

I N F O R M E

GESTIÓN

---

2021



**SEAY**  
Secretaría Ejecutiva

# Informe de Gestión

2021

## SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN

### Contenido:

- I. Diagnóstico.
- II. Resumen de actividades de enero a diciembre 2021.
  - II.1. Actividades como Secretario de Actas del Órgano de Gobierno y el Comité Coordinador.
  - II.2. Actividades relacionadas con el Comité de Participación Ciudadana y la Comisión Ejecutiva.
  - II.3. Actividades de la Dirección de Análisis, Prevención y Políticas Públicas.
  - II.4. Actividades de la Dirección de Vinculación Interinstitucional.
  - II.5. Actividades de la Dirección Jurídica.
  - II.6. Actividades de la Dirección de Administración y Finanzas.
- III. Comportamiento Financiero y programático presupuestal enero a diciembre 2021.
  - a) Evolución financiera al 31 de diciembre 2021.
  - b) Variación del programa operativo anual de enero a diciembre 2021.
  - c) Aplicación de los recursos financieros en relación con el presupuesto de egresos e ingresos de enero a diciembre 2021.
  - d) Medidas de austeridad y disciplina financiera aplicadas de enero a diciembre 2021.
  - e) Análisis cualitativo y cuantitativo de la relación de actividades de conformidad a la estructura programático-presupuestal autorizada.
  - f) Información estadística, financiera y programático-presupuestal e indicadores de gestión de enero a diciembre 2021.
- IV. Examen de resultados de enero a diciembre 2021.
- V. Esfuerzos de superación.

- 
- a) **Medidas implantadas en el período que hayan permitido mejorar la gestión.**
  - b) **Disposiciones adoptadas en el período que hayan contribuido a una adecuada administración de los recursos humanos, financieros y materiales:**
    - 1. **Estructura orgánica y administrativa de enero a diciembre 2021.**
    - 2. **Recursos humanos.**
    - 3. **Recursos financieros.**
    - 4. **Recursos materiales.**
    - 5. **Progresos alcanzados en el desahogo de observaciones y recomendaciones formuladas por los órganos internos y externos de fiscalización.**

**VI. Informe sobre el estado que guarda el proceso de actualización de la información pública obligatoria y las solicitudes de acceso recibidas, así como su resultado y tiempo de respuesta.**

**VII. Perspectivas.**

## I. Diagnóstico

Ante las condiciones que prevalecieron en el estado de Yucatán debido a la contingencia sanitaria provocada por el SARS-CoV-2 (COVID-19), y en aras de cumplir con sus objetivos conforme a la norma en la materia y los planes de trabajo programados, la Secretaría Ejecutiva realizó sus actividades bajo una modalidad híbrida, esto es, fueron abiertos espacios de interacción virtuales y presenciales, estos últimos llevados a cabo con la aplicación de las medidas de higiene correspondientes.

En esa tesitura, esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán (SESEAY), acorde a lo previsto en la Ley especial que la regula, continuó con la labor consistente en la asistencia técnica y generación de insumos necesarios para el desempeño del Comité Coordinador, instancia superior del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán (SEAY), junto con el cumplimiento de los programas de trabajo cuyos resultados se exponen a través del presente informe.

## II. Resumen de Actividades de enero-diciembre 2021

### II.1. Actividades como Secretario de Actas del Comité Coordinador y el Órgano de Gobierno;

En atención a lo dispuesto por los artículos 40, fracciones I, III y IV de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán y el 616 del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, en mi calidad de Secretario de Actas del Órgano de Gobierno y del Comité Coordinador, informo que durante el año de gestión 2021 se llevaron a cabo once sesiones, de las cuales se celebraron cinco por el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán (SESEAY) y seis por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. A continuación, se enlistan las sesiones y las fechas en las que fueron celebradas por cada colegiado.

En primer término, el **Órgano de Gobierno de la SESEAY** celebró cuatro sesiones de carácter ordinario y una de tipo extraordinario en las siguientes fechas:

- **Ordinarias:**
  1. **Primera sesión ordinaria** celebrada el diez de marzo de dos mil veintiuno.
  2. **Segunda sesión ordinaria** celebrada el diecisiete de mayo de dos mil veintiuno.
  3. **Tercera sesión ordinaria** celebrada el dieciséis de agosto de dos mil veintiuno.
  4. **Cuarta sesión ordinaria** celebrada el veintidós de noviembre de dos mil veintiuno.
  
- **Extraordinarias:**
  1. **Primera sesión extraordinaria** celebrada el veinticinco de octubre de dos mil veintiuno.

Por su parte, el **Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción** celebró cuatro sesiones de carácter ordinario y dos de tipo extraordinario en las siguientes fechas:

- **Ordinarias:**
  1. **Primera sesión ordinaria** celebrada el treinta de marzo de dos mil veintiuno.
  2. **Segunda sesión ordinaria** celebrada el catorce de junio de dos mil veintiuno.
  3. **Tercera sesión ordinaria** celebrada el veinte de septiembre de dos mil veintiuno.
  4. **Cuarta sesión ordinaria** celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno.
  
- **Extraordinarias:**
  1. **Primera sesión extraordinaria** celebrada el veinticinco de octubre de dos mil veintiuno.
  2. **Segunda sesión extraordinaria** celebrada el seis de diciembre de dos mil veintiuno.

## **II.2. Actividades relacionadas con el Comité de Participación Ciudadana y la Comisión Ejecutiva;**

Como Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, participé en treinta y un reuniones del Comité de Participación Ciudadana (CPC), y cuarenta y cuatro

---

reuniones con la Comisión Ejecutiva para deliberar sobre diversos temas, entre los cuales destacan los siguientes:

- a) Integración y revisión del informe anual del Comité Coordinador correspondiente al año 2020.
- b) Colaboración de actividades que se reportaron en los informes trimestrales y anual de actividades del CPC.
- c) Análisis y acuerdos adoptados en diversos expedientes integrados con motivo del mecanismo de queja.
- d) Apoyo para la integración y seguimiento del Observatorio Electoral ILEJ.
- e) Vinculación con integrantes y enlaces del Comité Coordinador para revisión de los avances a la entonces propuesta de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán (PEAY).
- f) Planeación y ejecución de acciones de Blindaje Electoral en colaboración con diversas instancias encargadas de la materia.
- g) Apoyo de acciones en que el CPC se relaciona con su red nacional.
- h) Análisis y emisión del proyecto de Lineamientos para el seguimiento de Recomendaciones Públicas No Vinculantes;
- i) Planeación y seguimiento de actividades de la Semana Anticorrupción 2021.

### **II.3. Actividades de la Dirección de Análisis, Prevención y Políticas Públicas.**

#### **▪ Capacitaciones**

La integridad en el sector empresarial ha sido uno de los temas que la unidad administrativa ha desarrollado desde el año 2019 a través de pláticas y contenidos que han sido impartidos derivado de la certificación recibida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD en México) en el año 2020, a través de cinco videos y material adicional para integrar el curso virtual titulado: “Compliance Empresarial”, realizados en conjunto con la Dirección de Vinculación Interinstitucional y con el apoyo del Departamento de Tecnologías de la Información. Dicho curso se automatizó y se habilitó en la página oficial del SEAY.



Las herramientas expuestas en los videos, formularios y evaluaciones consistieron en lo siguiente:

- *Formulario de registro* con video introductorio que contiene indicaciones generales.
- **Herramienta 1:** *Manual para la gobernanza corporativa e integridad en los negocios.*



- **Herramienta 2:** *Guía para establecer el código de ética.*



○ **Herramienta 3: Guía para establecer el canal de denuncias.**



○ **Herramienta 4: Manual para diseñar una política de recepción de regalos hospitalidad y donaciones.**



○ **Herramienta 5: Autodiagnóstico de integridad corporativa y gestión de riesgos.**



Al respecto, es importante señalar que al cierre del presente informe concluyeron satisfactoriamente el citado curso las siguientes instituciones:

- Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FJGEM);
- Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC);
- Red Académica de Gobierno Abierto (RAGA);
- ConsultOrg;
- Orienta 360;
- Tribunal de Justicia Administrativa de Quintana Roo;
- RSM México;
- Servicio de Administración Tributaria (SAT);
- Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán (FECCEY);
- Grupo Dicas;
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY);
- Mayben Consultores, y
- Rivadeneyra y Asociados.

Asimismo, el citado curso fue actualizado conforme a los parámetros del PNUD en México, con el propósito de que las organizaciones privadas cumplan con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley General de



Responsabilidades Administrativas, mismo que establece que todas las empresas deben contar con un programa de integridad corporativa. Con base en tales estándares, las herramientas y los materiales del curso virtual se encuentran disponibles en la página del SEAY, mismos que se agrupan en tres:

- Buenas prácticas para la prevención, el combate a la corrupción y promoción de la Integridad en MIPYMES en México;
- Cómo elaborar un Código de Conducta para MIPYMES en México, y

- Cómo implementar un Sistema de control, vigilancia y auditoría en MIPYMES en México.

Además, cabe destacar que esta nueva información fue impartida en coordinación con la Unidad de Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Mérida a sus proveedores a través del curso virtual denominado: *Integridad empresarial en el Ayuntamiento de Mérida*.



Capacitación a los proveedores de la Unidad de Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Mérida

En otros términos, la unidad administrativa participó como facilitador en el evento denominado “Foro Municipal Anticorrupción 2021”, los días 26 a 29 de octubre, el cual fue gestionado por la Entidad y recibió la colaboración del Instituto de Desarrollo Regional y Municipal (INDERM) y la participación de la Unidad de Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Mérida. El objeto del foro fue dotar de conocimientos y herramientas a los 106 ayuntamientos que conforman al Estado y a todos los servidores públicos municipales entrantes con el objeto de incidir en la eficiencia del ejercicio de la función pública para prevenir faltas administrativas o hechos de corrupción en beneficio de la ciudadanía; además de proporcionar información sustantiva a los responsables de sus respectivas áreas operativas.



Foro Municipal  
Anticorrupción 2021

La capacitación se impartió en cuatro sesiones virtuales, en las que fueron impartidos los siguientes temas:

- El Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán: Una respuesta.
- Funciones de la unidad de contraloría.
- Código de Ética.
- Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios.
- Recomendaciones.
- Sistema Local de Información.

#### ▪ **Comités Internos Anticorrupción**

Por otra parte, con la finalidad de contribuir en el fortalecimiento de los ayuntamientos se diseñó la metodología a través de la cual se establecen las bases de la instauración de los Comités Internos Anticorrupción (CIA), cuyo propósito, de manera general, consiste en promover el “Modelo para la Gestión de Riesgos de Corrupción en el Sector Público”, desarrollado por el PNUD en México, la Secretaría

Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) con la adecuación a la naturaleza de los ayuntamientos, así como el establecer enlaces de coordinación con los municipios. Asimismo, se les compartió un modelo que les permita adoptar un Reglamento que regule el funcionamiento de los CIA.

Asimismo, cabe mencionar que la unidad administrativa elaboró: un modelo de acta de su instalación; modelo de reglamento del CIA; modelo de Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Servicios; así como un modelo de un Código de Ética para los ayuntamientos del Estado de Yucatán, de este último cabe destacar que fue dispuesto en un *repositorio municipal*<sup>1</sup> habilitado virtualmente para que los servidores públicos puedan acceder y descargarlo para su consulta, adopción e implementación.

Lo anterior con el objetivo de proporcionar a los ayuntamientos un instrumento que permita promover una cultura de ética y de servicio a la sociedad, ya sea de manera individual y/o de manera colectiva.

Adicionalmente, el 16 de noviembre del 2021 se realizó una reunión en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva con alcaldes, síndicos o titulares de los órganos internos de control (OIC) de los municipios de Buctzotz, Cansahcab, Mayapán y Tahmek. Los temas abordados fueron los relativos a los alcances de los CIA, como son la promoción de políticas municipales en materia de anticorrupción, así como el la sugerencia de buenas prácticas que permitan la mejora continua de la gestión municipal con el propósito de evitar prácticas indebidas y, en su caso, cuando se adviertan riesgos, aplicar medidas correctivas necesarias para prevenir



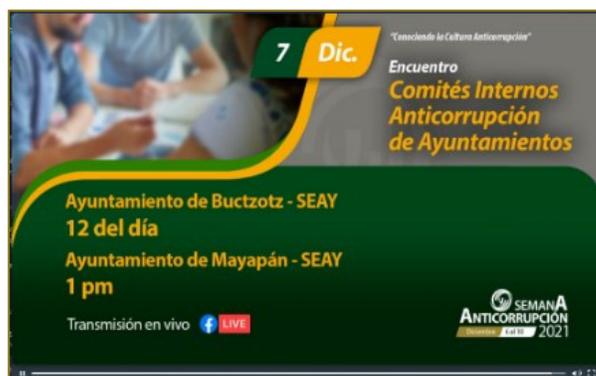
<sup>1</sup> El portal puede ser consultado a través del siguiente enlace: <http://repositorio.seay.org.mx/#/login>.

y disuadir la posible comisión de faltas administrativas o hechos de corrupción por parte de los servidores públicos municipales.



Reunión con los ayuntamientos de Buctzotz, Cansahcab, Mayapán y Tahmek

En consecuencia, fueron instaurados formalmente los CIA en los ayuntamientos de Buctzotz y Mayapán, eventos que fueron transmitidos durante la Semana Anticorrupción 2021. Al respecto, cabe mencionar que la instalación de esos comités forma parte de las estrategias del Sistema para coordinar esfuerzos con los entes públicos en las que eventualmente tendrán su programa para la implementación de la PEAY conforme a este objetivo específico en ayuntamientos.





Instalación del CIA en los ayuntamientos de Buctzotz y Mayapán

En este acercamiento de actividades con representantes de ayuntamientos, se realizó una reunión con el titular del Órgano Interno de Control del ayuntamiento de Kanasín, para proporcionar asesoría acerca de la presentación de la declaración patrimonial y de intereses por parte de los servidores públicos municipales.



Reunión con el OIC del H. Ayuntamiento de Kanasín

Derivado de esta reunión, se compartió el software del Sistema 1 referente a las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses, mismo software que fuera donado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción a través de su mercado digital ofrecido a los sistemas locales, el citado programa es técnicamente operable

con el Sistema de Evolución Patrimonial y de Declaración de Intereses de la Plataforma Digital Nacional (PDN).

Por otro lado, en seguimiento a los trabajos acordados en sesión del Consejo Municipal Anticorrupción del Ayuntamiento de Mérida y con la finalidad de continuar con las acciones emprendidas en esta colaboración, se realizaron mesas de trabajo, a través de la plataforma zoom y las temáticas que correspondieron a cada mesa fueron las siguientes:

- Decálogo del Buen Servidor Público.
- Capacitación a Comités de Contraloría Social.
- Visitas a Obras Públicas.



El resultado de estas acciones colaborativas se pueden advertir en los reportes disponibles en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3Me3Emh>.

#### ▪ ***Colaboración interinstitucional***

Se llevó a cabo el 4 de mayo una reunión con los titulares de los OIC de los Organismos Constitucionales Autónomos, la cual tuvo como finalidad promover el intercambio de información, ideas y experiencias encaminadas al fortalecimiento de la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, con miras a generar propuestas que fortalezcan las capacidades institucionales dentro del ámbito de las atribuciones que representan.



Reunión con los OIC de OCA

Derivado de esta reunión se pudo advertir la necesidad de trabajar en una agenda en temas comunes con total respeto a la autonomía de cada una y entre ellas mismas.

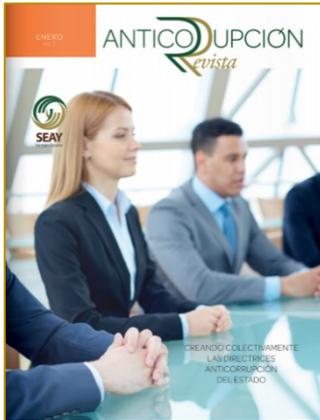
Posterior a esta reunión y después una dinámica de análisis de información se pudieron identificar temas comunes que advierten la necesidad de dar continuidad a los mismos, los cuales son:

- Coordinación y colaboración interinstitucional;
- Recursos humanos y materiales;
- Quejas;
- Presupuesto, y
- Profesionalización (capacitación) acerca del Sistema de Control Interno.

Derivado de lo anterior, se seguirá con una agenda de actividades tendientes a la colaboración para contribuir al fortalecimiento de tan importantes unidades de control.

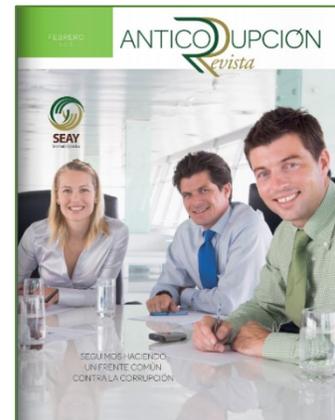
▪ ***Revista digital Anticorrupción: “creando y dictando la política anticorrupción a nivel estatal”***

Durante el año fueron elaboradas cuatro ediciones de la revista digital publicadas en la página oficial del SEAY, cuyo contenido versó en los siguientes temas:



Edición 5. “Creando colectivamente las directrices anticorrupción del Estado” y contuvo los siguientes artículos: *Universitarios contra la corrupción*, elaborado por el Mtro. Luis Guillermo Juárez Ramírez, Jefe de Comunicación adscrito a la SESEAY; *Manifestaciones de la corrupción en la educación*, de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés) y, *La corrupción en las universidades* de la autoría de Daniela C. Patrón Contreras, egresada de la Licenciatura en Antropología de la UADY.

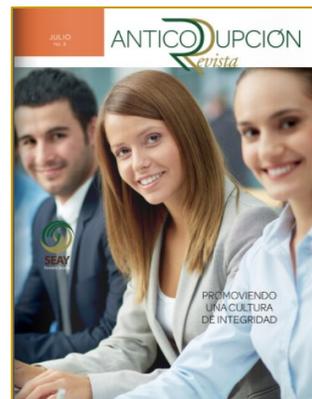
Edición 6. “Seguimos haciendo un frente común contra la corrupción”, la cual tuvo por contenido los siguientes artículos: *Gobernanza Corporativa contra la corrupción*, por el Mtro. Israel Imán Baquedano y el Mtro. Alonso Ronald Ortiz García, Jefe del Departamento de Diseño e Implementación de Políticas Públicas de la Entidad; *Gobernanza corporativa e integridad en los negocios* y, *La Agenda 2030, las empresas y el combate a la corrupción*, de Juan Manuel Torres Colina, coordinador de Ciencias Sociales y Negocios Internacionales en la Universidad del Valle de México campus Mérida y profesor de asignaturas de Derechos, Relaciones y Negocios Internacionales; especialista en Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y Energéticos.



Edición 7. “Creando y dictando la política anticorrupción a nivel estatal”, con los siguiente títulos *Dimensiones de la ética empresarial desde el caso Odebrecht*, cuya autoría corresponde a María José Marrufo Solís; *Prácticas éticas en las empresas y prevención de la corrupción* y *La Convención de Mérida: las empresas y el combate a la corrupción*, elaborado por

el Mtro. Alonso Ronald Ortiz García, colaborador de la SESEAY.

Edición 8. “Promoviendo una cultura de integridad” que contiene los siguientes títulos: *La importancia del canal de denuncia en el sector privado y Buenas prácticas en la implementación de un canal de denuncia*, cuya autoría corresponde a Israel Imán Baquedano; así como *El canal de denuncia y la prevención de la corrupción*, elaborado por un colaborador de la Secretaría Ejecutiva.



Las citadas ediciones pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <https://bit.ly/35GOI4x>.

- **Recomendaciones públicas no vinculantes**

En el primer trimestre de año fueron presentadas dos proyectos de recomendaciones. La primera tuvo como base el análisis de los resultados de los informes de fiscalización de la cuenta pública que expidió y publicó la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY) en los años 2018 y 2019, con el objetivo de que los entes públicos destinatarios atiendan las observaciones que dicha instancia emite, como una forma de promover la coordinación interinstitucional existente en el Comité Coordinador.

Así, mediante el acuerdo conducente, la instancia superior del Sistema aprobó la recomendación pública no vinculante (RPNV) 1/2021<sup>2</sup>, que consistió en sugerir a las entidades fiscalizadas “implementar mecanismos en materia de control interno y registro de recursos públicos con el objeto de disminuir progresivamente las observaciones que emite la Auditoría Superior del Estado de Yucatán en sus informes de resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública estatal, a fin de fortalecer sus capacidades institucionales e inhibir los riesgos de faltas administrativas y hechos de corrupción”.

---

<sup>2</sup> Recomendación consultable en: <https://bit.ly/3IEXpWe>.

La segunda propuesta de RPNV, después de un amplió análisis al interior del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción<sup>3</sup>, se concluyó en que su propósito se tradujera en una acción colaborativa lo que derivó en un acuerdo de articulación entre el CPC hacia el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria de Yucatán que a la letra estableció: *“Único. Establézcase la articulación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción con el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria de Yucatán a efecto de que contribuya, desde su visión ciudadana, acerca de la accesibilidad y funcionalidad de las acciones implementadas en materia de mejora regulatoria que brinda el Gobierno del Estado a favor de la sociedad”*.

▪ **Política Estatal Anticorrupción de Yucatán**

En relación con la entonces propuesta de la PEAY, se realizaron diferentes sesiones de trabajo en aras de su integración y aprobación, de las cuales destacan aquella realizada con los integrantes del Comité Coordinador y personal de la SESNA de manera virtual, la cual consistió en precisar puntos específicos de la política que permitieran orientar a dicha instancia sobre figuras tales como los *líderes de implementación* y los *ejecutores*, así como los alcances de la propuesta y la coordinación que debe existir entre los diversos entes públicos para implementarla y ejecutar las acciones correspondientes.

En general, durante el año, se realizaron modificaciones en el contenido de la propuesta de la política pública con base en las observaciones y precisiones señaladas por los titulares del Comité Coordinador. Al respecto, cabe señalar que los cambios antes referidos fueron sometidos a consideración de dicho órgano colegiado, mismo que indicó nuevas adecuaciones a realizar, a efecto de que la propuesta sea un documento que se ajuste con totalidad al contexto local que

---

<sup>3</sup> En la segunda sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán de 2021 se adoptó el siguiente acuerdo: “ACUERDO ACT-CC- SESEAY SESEAY/14/06/2021.06. Se tienen por desahogadas las opiniones respecto del presente tema y se considerará, en el marco de la posible aprobación de la recomendación pública 02/2021, la pertinencia de articular mesas de trabajo entre el Comité de Participación Ciudadana y el Consejo de Mejora Regulatoria para darle mayores beneficios a la sociedad” (sic).

posibilite establecer las estrategias que incidan de manera efectiva en una lucha contra la corrupción.



Mesas de trabajo con el Comité Coordinador

Así, una vez atendidas las observaciones de los integrantes del Comité Coordinador, la entonces propuesta fue presentada para su aprobación en la Segunda Sesión Extraordinaria de Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción celebrada el 6 de diciembre del 2021<sup>4</sup> en el Salón de la Historia del Palacio de Gobierno ante la presencia del Lic. Mauricio Vila Dosal, Gobernador del Estado, y del Abg. Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

En dicha sesión, el Gobernador del Estado indicó que la presentación de esta política representa un paso más que fortalece al Estado y lo blinda hacia un futuro más transparente. Al concluir, felicitó al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción por haber puesto su empeño en elaborar y emitir este instrumento que pretende ser la pauta para el control y combate a la corrupción en Yucatán.

<sup>4</sup> Evento consultable en: <https://bit.ly/3vaKauaM>



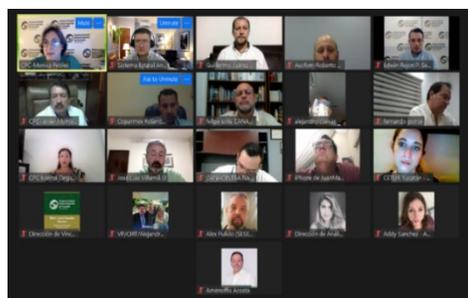
Aprobación de la PEAY

#### II.4. Actividades de la Dirección de Vinculación Interinstitucional

En el año 2021 la unidad administrativa realizó diversas actividades con la finalidad de promover la interacción con las diferentes instancias públicas y privadas, buscando así fortalecer las acciones realizadas por la SESEAY.

- **Colaboración con entes.**

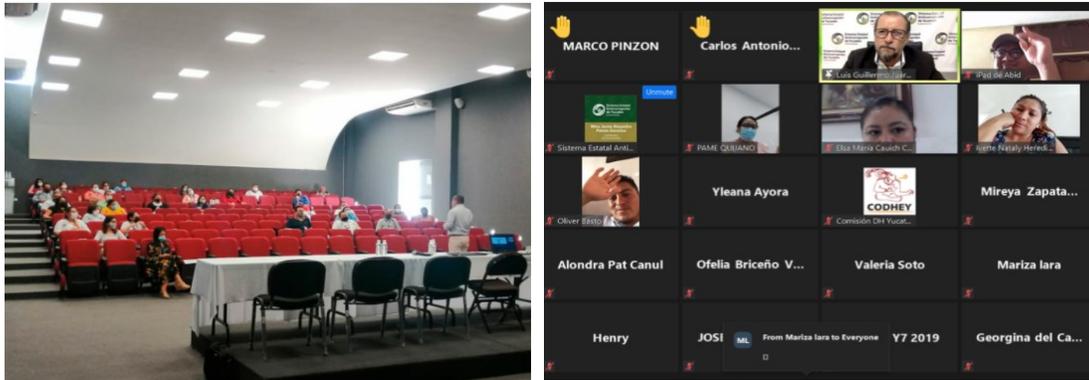
Con el objetivo de promover la integridad empresarial, se llevó a cabo el 25 de febrero la presentación de la “Agenda colaborativa (gobierno-sociedad) para lograr un mejor combate a la corrupción”, en colaboración con el CPC, quien convocó al sector empresarial de la entidad.



“Agenda colaborativa (gobierno-sociedad)”

Continuando con el trabajo colaborativo, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY), se impartió el módulo denominado: “*Ética y responsabilidad del servidor público*”, como parte del “*Curso especializado de formación de derechos humanos*”, Curso de Capacitación “*Ética y responsabilidades administrativas a fiscales del Estado de Yucatán*”, realizando 3 sesiones (20 de marzo, 30 de abril y 30 de julio) en el Instituto de Capacitación y

Servicio Profesional de Carrera en la Fiscalía General del Estado de Yucatán con un total de 150 participantes.



“Ética y responsabilidad del servidor público”



Observatorio Electoral ILEJ

En otro aspecto, en el mes de marzo se dio apoyo en la coordinación realizada con el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública Yucatán (INAIP Yucatán), el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana Yucatán (IEPAC) y el CPC se presentó el Observatorio Electoral “ILEJ” a los partidos políticos del Estado y, posteriormente, se

llevó a cabo la rueda de prensa el 17 de marzo a los medios de comunicación masiva de nuestra entidad. Dicho Observatorio tiene como objetivo brindar a las personas candidatas un microsítio para reunir información relevante para la ciudadanía en la que las tres instancias involucradas coordinen esfuerzos para que puedan registrarse: la declaración 3 de 3 por la integridad (fiscal, patrimonial y de intereses), la declaración 3 de 3 contra la violencia de género, los compromisos anticorrupción, transparencia y el gasto de campaña por partido político.

En este mismo orden de ideas, el 12 de noviembre se impartió la conferencia: “*Ética profesional en el servicio público*”, que forma parte del diplomado virtual: “*Preparación para el examen de certificación en la disciplina en contabilidad y auditoría gubernamental*”, y parte del Módulo VI del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), contando con la presencia de 19 miembros y colaboradores del Colegio de Contadores.

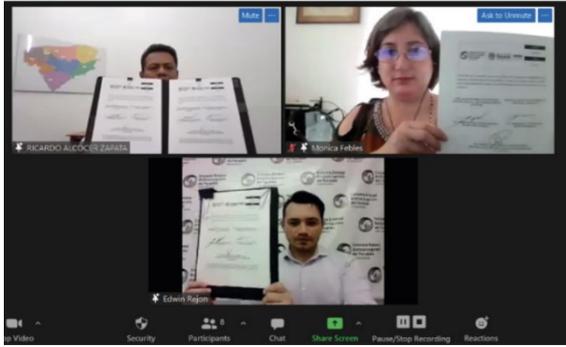


Conferencia “La ética en el ejercicio profesional”

▪ **Convenios de colaboración**

Durante el año 2021 se promovieron diversas acciones de planeación y reuniones con actores que culminaron en la firma de 4 convenios de colaboración, las cuales se enlistan a continuación:

No.	Institución	Fecha del convenio
1	Instituto de Desarrollo Regional y Municipal (INDERM).	26 de febrero 2021
2	Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán (INDEMAYA).	26 de marzo 2021
3	Agencia de Administración Fiscal de Yucatán (AAFY).	12 de mayo 2021
4	Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del estado de Yucatán (IPEDEY).	29 de septiembre 2021



Firma de convenio INDERM



Firma de convenio INDEMAYA



Firma de convenio AAFY



Firma de convenio IPEDEY

▪ **Pláticas y conferencias**

Se impartió el 22 de febrero la plática titulada: *“La ética en el ejercicio profesional”*, dirigida a alumnos de la carrera de administración de la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTM).



“La ética en el ejercicio profesional”

Esta misma conferencia se replicó con las siguientes instituciones educativas:

Institución	Asistentes	Fecha del evento
Universidad Vizcaya de las Américas	69	10 de septiembre
Universidad de Oriente Valladolid	20	13 de septiembre

Tecnológico Nacional de México campus Tizimín	25	15 de septiembre
Instituto Tecnológico Superior de Progreso	34	1 de octubre



Universidad Vizcaya de las Américas



Instituto Tecnológico Superior de Progreso (ITSP)



Universidad de Oriente Valladolid



Tecnológico Nacional de México, campus Tizimín

En seguimiento a acciones derivados de convenios de colaboración celebrados con instancias educativas, se realizó el 10 de marzo la plática: *“Hablemos de corrupción”* en la Universidad Privada de la Península (UPP), en el marco del “Grow Up Online 2021” con más de 300 espectadores de todos los campus a nivel nacional. Esta charla se centró en crear consciencia en la importancia de tener una actitud íntegra y entender la diferencia entre ser honestos e íntegros.



Conferencia “Hablemos de corrupción”

En adición a lo anterior, mediante la plataforma *StreamYard*, también se llevó a cabo la conferencia: “Adolescencia y corrupción”, con una audiencia de 203

alumnos, buscando fomentar entre los presentes una conducta congruente entre lo que piensan, lo que dicen y lo que hacen durante su vida cotidiana para lograr un actuar honesto y transparente.

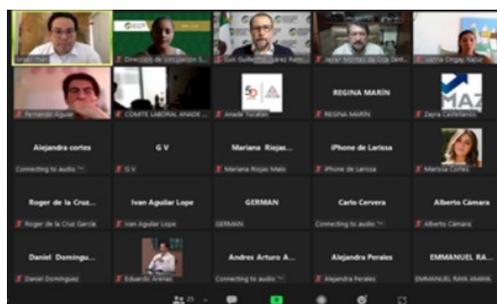
Por otra parte, en aras de promover la cultura de integridad, se impartió la conferencia: “La ética en el ejercicio profesional”, con la finalidad de hacer reflexionar a los participantes sobre los buenos hábitos de conducta y los beneficios de tener una actitud profesional e íntegra en el ejercicio de sus actividades cotidianas.

Dicha conferencia se impartió en las siguientes instituciones:

Institución	Asistentes	Fecha del evento
Instituto para el Desarrollo de la Cultura (INDEMAYA)	35	6 de agosto
Asociación Nacional de Abogados de Empresas	22	4 de agosto
Colegio de Contadores del Estado de Yucatán	150	14 de septiembre



Instituto para el Desarrollo de la Cultura (INDEMAYA)



Asociación Nacional de Abogados de Empresas

En otras actividades con entes convenidos, el 9 de noviembre se realizó la conferencia: “Liderazgo proactivo con enfoque ético” a 16 socios de la Asociación Nacional de Abogados de Empresas (ANADE), charla que tuvo como objetivo identificar la necesidad de un liderazgo eficaz y dinámico; conocer los beneficios que obtiene una organización al contar con herramientas que permitan un adecuado liderazgo transformacional; conocer las pautas para desarrollar habilidades

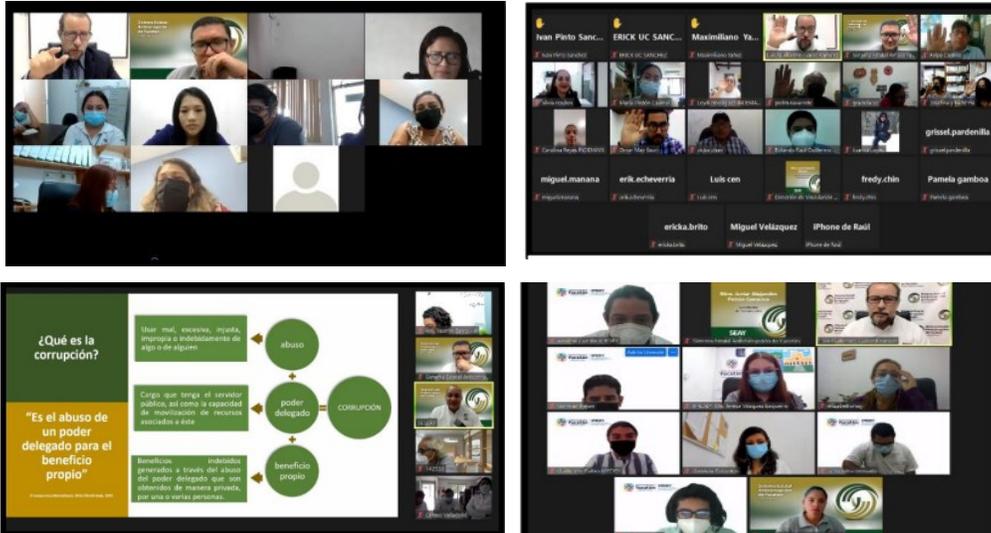
comunicativas para el trabajo en equipo, la tolerancia al fracaso, así como la inteligencia emocional y el desarrollo de habilidades al momento de tomar decisiones.



#### ▪ Capacitación y cursos

Por lo que respecta a capacitaciones coordinadas por la unidad administrativa, se impartió el curso: *“Ética profesional y Responsabilidades Administrativas en el Servidor Público”*, el cual se desarrolló en 2 días, con una duración de 4 horas en total; se divide en una sesión enfocada a ética profesional y la segunda sesión enfocada a responsabilidades administrativas. Se llevó a cabo para las siguientes instituciones:

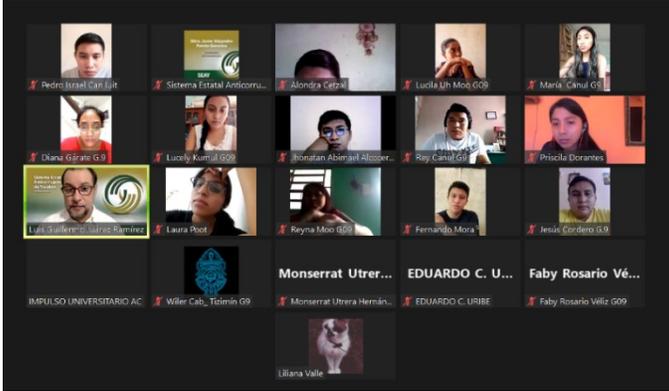
Institución	Asistentes	Fecha de las sesiones del curso
DIF	159	8 y 9 de marzo / 10 de septiembre / 6 y 8 de octubre
CODHEY	89	12, 15, 22 y 27 de abril
AAFY	600	Módulo 1: 12, 19 y 26 de mayo, y 2, 9, 16 y 23 de junio / Módulo 2: 13, 20 y 27 de mayo, y 3, 17 y 24 de junio
INDEMAYA	15	11 y 12 de noviembre
Secretaría General de Gobierno	121	19 de noviembre
IPEDEY	12	25 y 26 de noviembre



Curso: “Ética profesional y Responsabilidades Administrativas en el servidor público”.

El objetivo de este curso fue explicar la importancia de llevar una conducta personal ética que se vea reflejada en su ejercicio profesional, las implicaciones de tener una conducta que sea congruente con sus valores y principios, así como la manera en la que estas se presentan en la actividad laboral cotidiana, analizando casos en los cuales podrían, por la naturaleza de su encargo, incurrir en faltas administrativas o hechos de corrupción.

Por otro lado, el 2 de octubre se realizó el taller: “Código de Ética en las profesiones”, dirigido a becarios de Impulso Universitario, A.C., asociación que se dedica a formar profesionistas con valores, a través de becas integrales.



Impulso universitario

Asimismo, el 22 de octubre se impartió el taller de “Liderazgo proactivo con un enfoque ético” en modalidad híbrida, contando con la presencia de 129 alumnos, 83 estuvieron conectados en la sesión virtual y 46 en el auditorio de la Universidad de Oriente de Valladolid.



Taller: “Liderazgo proactivo con un enfoque ético”

#### ▪ **Actividades de difusión y medios de comunicación**

Se coordinó la realización de aproximadamente 66 entrevistas con diversos medios de comunicación, de las cuales se derivaron boletines de prensa y publicaciones en la página oficial del SEAY con el objetivo de ampliar la información.

Se agrega anexo de entrevistas al presente informe.

Además, en el canal de YouTube del SEAY, al cierre de 2021, que junto con los realizados en años anteriores permiten integrar la totalidad de 41 videos. Los videos que se han agregado son los siguientes:

#### – **Cápsulas:**

- “Hablemos de Ética: Definición y ejemplificación del concepto de “Ética”.
- 2 vídeos acerca de dilemas éticos: Dilemas de “Recepción de documentos” y “Solicitud de Beca”.
- “La gran corrupción”.
- “¿Qué es la corrupción? Definición del concepto: corrupción”.
- “Ética profesional”, a fin de que esta sea entendida como una herramienta ciudadana para fomentar una cultura anticorrupción.

## - **Blog Digital Anticorrupción**

Con respecto al Blog Digital Anticorrupción, durante la gestión 2021 fueron publicados los siguientes artículos:

- “Beneficios de la certificación en acción con legalidad y prevención de la corrupción en la Administración Pública”, elaborado por la Dra. Nery Elena Rodríguez Valencia, Dr. Rodrigo Alejandro Olivares Contreras, Mtro. Mario Alberto López Irigoyen, y Mtra. Mirella Maribel Pérez Dzul, todos de la UTM, publicado el 7 abril 2021.
- “La corrupción que corrompe la familia” y “Los conflictos de valores”, cuya autoría corresponde al Mtro. Miguel Óscar Sabido Santana, presidente de la CODHEY, publicados en los meses de junio y julio 2021.

## ▪ **Comités Estudiantiles Anticorrupción**

Cumpliendo con la responsabilidad social de establecer bases de colaboración y mecanismos de coordinación, tendientes a promover, fomentar y difundir la cultura de integridad, se promueve la acción de instaurar Comités de Ética Estudiantiles en instituciones educativas del nivel superior del sector público y privado.

Su objetivo es: Impulsar el valor de la integridad como principio ético mediante espacios que les permita crear consciencia de su entorno, opinar y tomar decisiones para la ejecución de buenas prácticas con la finalidad de fomentar en los jóvenes y futuros profesionistas una cultura de integridad en sus interacciones sociales.

Para su implementación se comparten manuales exclusivamente orientativos, en cuanto la metodología para la creación, instalación y funcionamiento de estos comités, con la finalidad de que los alumnos desarrollen aspectos relevantes en su personalidad tomando consciencia de su participación con miras a contribuir en una sociedad constructiva, forjando con ello beneficios positivos del deber ser del alumno y de sus compañeros.

Derivado de lo anterior, se instalaron cuatro Comités Estudiantiles Anticorrupción y la reinstalación de dos en los institutos académicos siguientes:

### Instalación

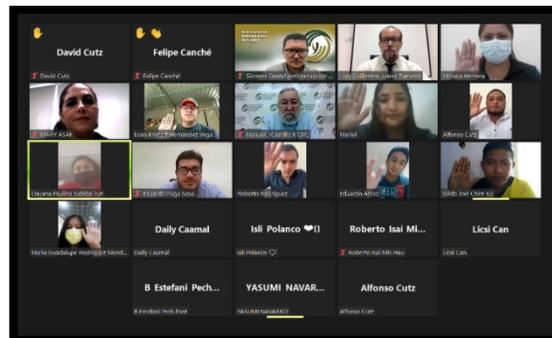
- Tecnológico Nacional de México campus Tizimín / 25 de marzo.
- Universidad Mesoamericana de San Agustín (UMSA) / 17 de mayo.
- Universidad Tecnológica del Centro / 22 de noviembre.
- Tecnológico Nacional de México campus Motul / 24 de septiembre.

### Reinstalación

- Universidad Interamericana para el Desarrollo / 20 de mayo.
- UPP / 12 de octubre.



Comité de Ética Estudiantil de la UPP



Comité de Ética Estudiantil de la Universidad Tecnológica del Centro

Continuando con el trabajo con los Comités Estudiantiles, de manera híbrida, se realizó la primera reunión de presidentes de ética estudiantiles con integrantes del SEAY. En la reunión estuvieron de manera virtual 5 de los 8 Comités instaurados hasta el momento y un Comité que acudió a las instalaciones de la SESEAY.



Reunión de presidentes de ética estudiantiles con integrantes del SEAY

Los comités que participaron en esta reunión fueron:

- Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID)
- Universidad de Oriente de Valladolid
- Universidad Vizcaya de las Américas
- Universidad Privada de la Península
- Tecnológico Nacional de México campus Tizimín



Reunión de presidentes de ética estudiantil con integrantes del SEAY

De manera destacada, se efectuó el primer informe de actividades realizadas durante el presente año por parte del Comité de Ética Estudiantil de la UPP, en el que integrantes del propio Comité autoridades y miembros del CPC dieron cita a las instalaciones de la SESEAY para desahogar el contenido de dicho informe.



Informe de actividades del CEE UPP

#### ▪ **Semana Anticorrupción 2021**

Como evento destacado y que sirvió como telón de inicio de la semana anticorrupción, se dio el acto formal de la aprobación de la Política Estatal Anticorrupción por parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción en el Salón de la Historia del Palacio de Gobierno, teniendo como testigos de honor al Lic. Mauricio Vila Dosal, Gobernador del Estado, y el Abg. Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, evento que permitió su transmisión y con

difundir tan relevante noticia que sentará las bases del eje rector en la materia para toda nuestro estado.



Aprobación de la PEAY



La conferencia “transparencia y rendición de cuentas en el sector educativo”

En el marco de la Semana Anticorrupción 2021, una vez realizada su inauguración, se impartió la conferencia “transparencia y rendición de cuentas en el sector educativo” por parte del Presidente de Transparencia Mexicana, el Dr. Eduardo Bohórquez, quien planteó la oportunidad de reflexionar y analizar la realidad educativa en nuestro país; asimismo,

mencionó la importancia del trabajo realizado en nuestra entidad y particularmente sobre el trabajo que se está realizando con los Comités de Ética Estudiantiles y la propuesta del decálogo universitario.

De igual manera, en el Centro Cultural Olimpo de Mérida y en retransmisión por Facebook live, se presentó la conferencia “El derecho a la buena administración pública en nuestro tiempo” por parte del Presidente del Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo, Dr. Jaime Rodríguez-Arana Muñoz, en un evento organizado por el Tribunal de los Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.



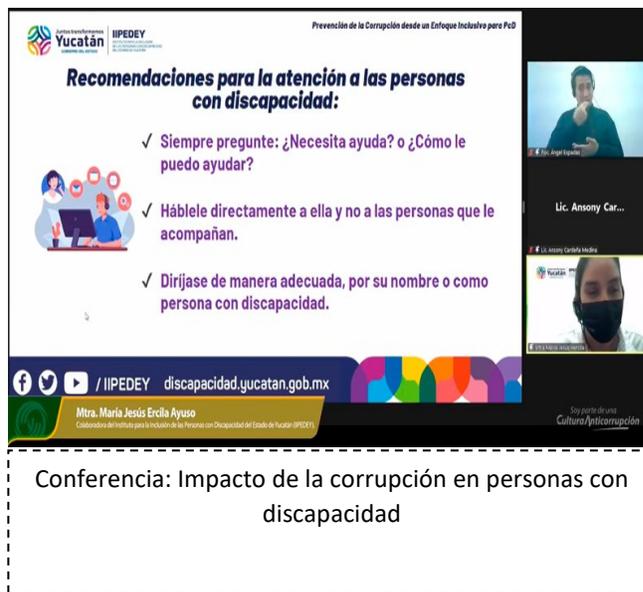
Dr. Jaime Rodríguez-Arana Muñoz

Continuando con la Semana Anticorrupción 2021, se realizó la conferencia “Empresas comprometidas con la cultura anticorrupción” por parte de los abogados Adriana Peralta Ramos y Bernardo Álvarez del Castillo, ambos colaboradores de la Asociación Nacional de Abogados de Empresas (ANADE).



Conferencia “Empresas comprometidas con la cultura anticorrupción”.

En el tercer día de la Semana Anticorrupción 2021, se compartió la conferencia “Impacto de la corrupción en personas con discapacidad” por parte del Lic. Ansony Cardeña Medina, Mtra María Jesús Ercila Ayuso, y el psicólogo Ángel Espadas Monsreal, el cual fungió por ésta ocasión como intérprete de lengua de señas, todos ellos colaboradores del Instituto para la inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán. (IPEDEY).



Dentro de las actividades de este evento se realizó el Conversatorio con la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT Yucatán), la cual llevó como título: “La difusión para la Anticorrupción”, en la que estuvieron presentes, el Lic. Jorge Carlos Iglesias Bermúdez, de Radio Fórmula, Lic. Elio Martínez Guijón, de Grupo Rivas, LCC Elena Arcila Solís, de Grupo SIPSE, Ing. Bernardo Laris Rodríguez, de Cadena Rasa, Lic. Bernardo García Flores, de MVS Radio, y fungiendo como moderador, el LCC. Javier Montes de Oca Zentella, Presidente del CPC y del SEAY.





Decálogo Universitario Estatal por parte de los Comités de Ética Estudiantiles

Para tan importante semana, se integró una acción por parte de los Comités de Ética Estudiantiles, en ella se presentó y aprobó, por sus representantes, el Decálogo Universitario Estatal, evento en el que fungió como testigo de honor el Ing. Xavier Moya García, Coordinador de la Unidad de Proyectos de RRD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD México.

En diversa actividad y con la intención de promover el Compliance Empresarial, se impartió la Conferencia Magistral “Integridad Empresarial” por parte del Mtro. Mario Chapa del Campo, Director General de VYNMSA Construction & Development.



MBA. Mario Chapa del Campo

Asimismo, se realizó la mesa panel “Descifrando la corrupción” por parte de la Mtra. Mayté García Miravette, Vicepresidenta de la Comisión Nacional de Ética e Integridad de Coparmex Nacional, y el Lic. Martin Mariscal Lahusen, oficial de integridad y cumplimiento en Volkswagen de México, tema moderado por la Dra. Ivanna Ongay Xacur, integrante del CPC.



Mesa panel “Descifrando la corrupción”

Dentro de este importante evento anual, también se dictó la conferencia magistral “Derechos Humanos contra la Corrupción” a cargo del Mtro. Miguel Óscar Sabido Santana, presidente de la CODHEY, que sin duda, se relacionó en su temática con el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos.



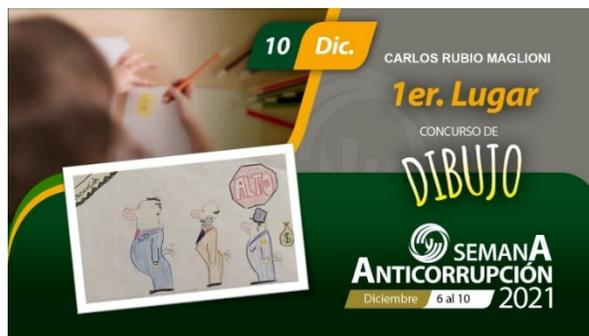
Mtro. Miguel Óscar Sabido Santana.

Como clausura de la Semana Anticorrupción 2021, se realizó la ceremonia de resultados y premiación de los concursos de dibujo (dirigida a niños de cuarto y quinto de primaria), cómic (dirigida a niños de quinto y sexto de primaria) y fotografía (libre).

A continuación se presenta la lista de ganadores de los concurso:

Dibujo:

- **1er. lugar**  
Carlos Rubio Maglioni
- **2do. lugar**  
Melina Isabel García Tuyub
- **3er. lugar**  
Valeria Velazquez Achach



Comic:

- **1er. lugar**  
Fátima Lisbeth Ascanio Priego
- **2do. lugar**  
Laura Carolina Pérez de la Cerda
- **3er. lugar**  
Rannya Anaid Pederzini Carreola



Fotografía:

- **1er. lugar**  
Adriana Lizama Gamboa
- **2do. lugar**  
Brenda Valeria Pinto Lara
- **3er. lugar**  
Paloma Guadalupe Covarrubias Alon.



Del mismo modo, se presenta una tabla que indica la cantidad de visualizaciones por cada uno de los eventos realizados durante la Semana Anticorrupción 2021:

<b>Evento</b>	<b>Visualizaciones</b>
Aprobación de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán	7234
Conferencia “El Derecho de la buena administración pública”	254
Conferencia “Transparencia y rendición de cuentas en el sector educativo”	366
Conferencia “Empresas comprometidas con la cultura anticorrupción”	150
Conferencia “Prevención de la corrupción, desde un enfoque inclusivo para personas con discapacidad”	194
Conversatorio “La difusión para la Anticorrupción”	222
Presentación Decálogo Universitario Estatal	58
Conferencia “Integridad Empresarial”	62
Mesa Panel Descifrando la corrupción	155
Conferencia Magistral “Derechos Humanos contra la Corrupción”	128
Evento de clausura y premiación	204
<b>Total</b>	<b>9027</b>

## II.5. Actividades de la Dirección Jurídica.

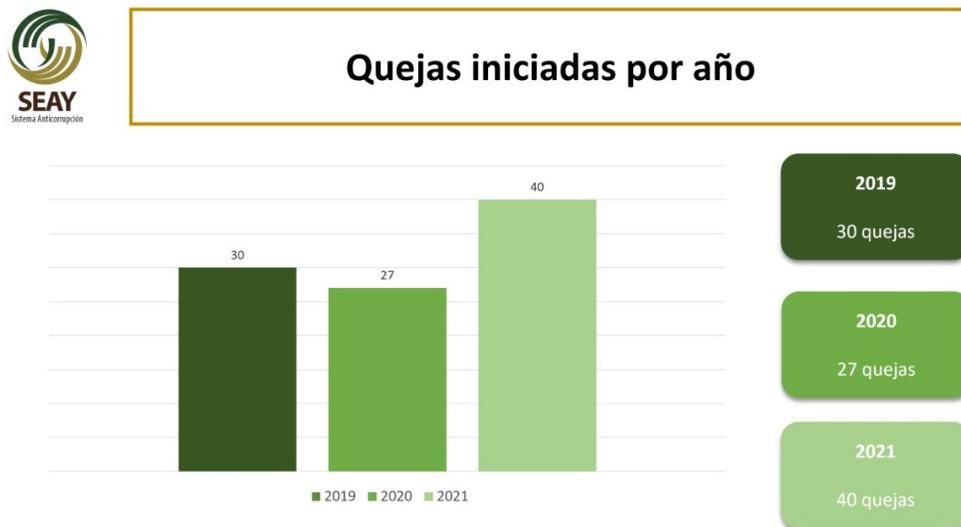
### ▪ Mecanismo de Queja

El Mecanismo de Queja es una herramienta que se dispuso para la sociedad con la finalidad de atender las excitativas ciudadanas en materia de probables hechos de corrupción y/o responsabilidades administrativas; la cual se encuentra

normada por el Reglamento del Mecanismo de Queja publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 25 de junio de 2019.

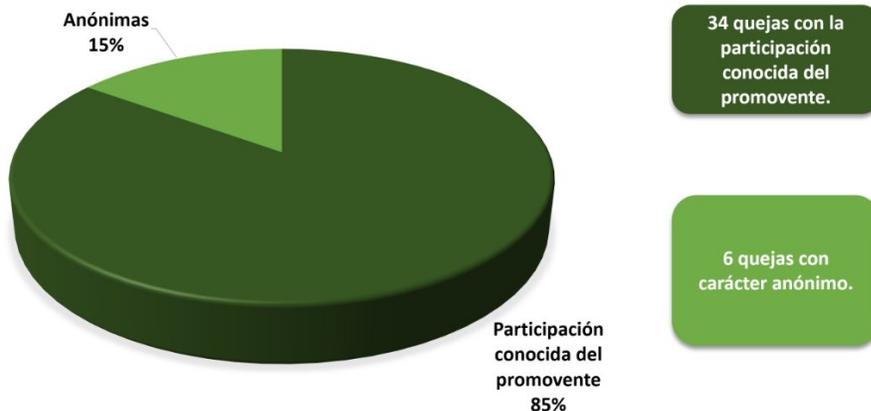
Dentro del Mecanismo de Queja se substancian las quejas presentadas ante la Comisión Ejecutiva de la SESEAY o aquellas iniciadas de oficio por la misma, mediante la cuales se dan a conocer actos u omisiones de autoridades estatales, municipales o particulares por la presunta comisión de faltas administrativas, hechos de corrupción o desvío de recursos.

Bajo ese contexto, durante el 2021 fueron recibidas 40 quejas, registrándose un incremento del 33% en relación con el año 2019 y 48% respecto del 2020. Desde el inicio de la vigencia del Reglamento que regula al mecanismo hasta el momento en que se reporta el presente informe se han atendido un total de 97 quejas, variación y suma que se obtiene de los inicios de cada año que se muestran en la siguiente gráfica:



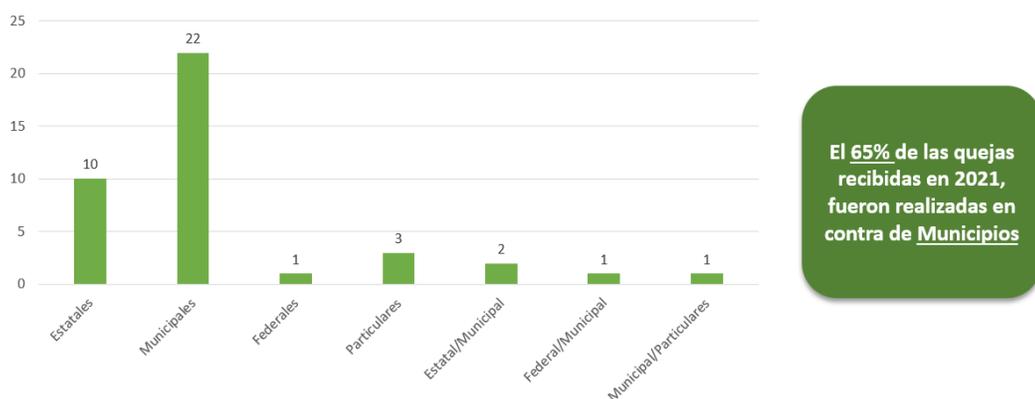
Ahora bien, se debe recalcar que el Reglamento del Mecanismo de Queja prevé la posibilidad de presentar quejas de forma anónima o con la participación conocida del promovente, por tanto, durante el año que se reporta, las quejas recibidas fueron presentadas de la siguiente forma:

## Clasificación de la presentación de las quejas 2021



Como se ha mencionado con anterioridad, las quejas presentadas pueden realizar señalamientos en contra de autoridades estatales, municipales o particulares; así, a continuación, se desglosa el sector correspondiente de las quejas recibidas durante el 2021:

## Sector al que pertenecen



Por lo que se refiere a los escritos de queja, una vez recibidos y registrados, la Comisión Ejecutiva procede a calificarlos conforme a lo previsto en el artículo 21 del Reglamento del Mecanismo de Queja para determinar su admisión, desecharlos

o, en su caso, la no competencia. A continuación, se presenta la calificación emitida sobre dichos escritos durante el año que se reporta:



Cabe aclarar que el 2021 inició con 31 quejas en trámite provenientes del año inmediato anterior, que junto con las 40 recibidas sumaron un total de 71 expedientes de quejas atendidos durante el periodo que se reporta. De ese total de expedientes en trámite, se concluyeron un total 45 cerrando el año con 26 expedientes en trámite.

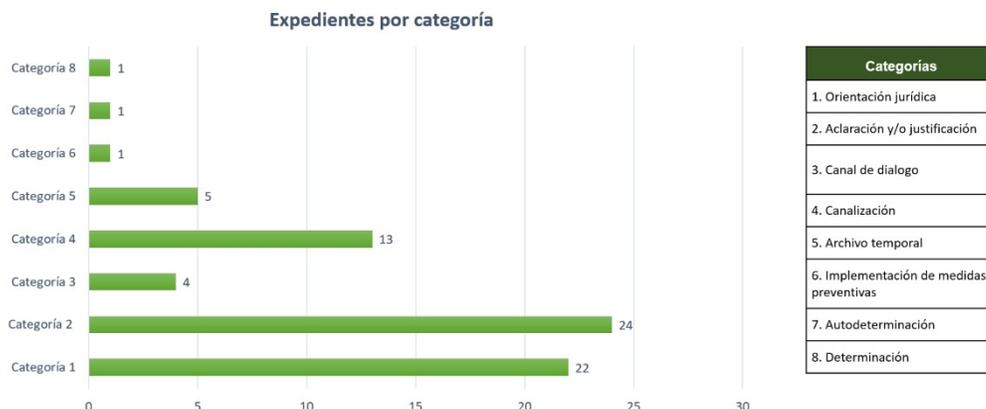
Ahora bien, a través de la experiencia que nos ha dejado el mecanismo de queja durante los primero dos años y medio de funcionamiento, hemos advertido que los resultados del mecanismo de queja no se pueden circunscribir solamente al número de recomendaciones publicas emitidas, sino que existen otros resultados positivos aportados por este mecanismo, los cuales se han clasificados en las siguientes 8 categorías, siendo estas las siguiente:

Categoría	Descripción
1. <b>Orientación jurídica</b>	El mecanismo sirvió para que el ciudadano expresara su inquietud o inconformidad, orientándolo respecto de la competencia y/o procedencia.
2. <b>Aclaración y/o justificación</b>	La autoridad señalada en la queja aclaró el hecho y/o justificó su actuar, proporcionando elementos para poder verificar su conducta no fue irregular.

3. <b>Canal de dialogo</b>	El mecanismo de queja sirvió como un canal de dialogo entre la autoridad y el promovente de la queja, logrando que mediaran intereses y llegaron a una solución entre las partes.
4. <b>Canalización</b>	La queja se remitió a la vía legal idónea para la atención del caso.
5. <b>Archivo temporal</b>	Por motivos de imparcialidad el expediente se archiva de forma temporal, otorgando el plazo de un año para reactivar la queja, ya que estas no tenían un respaldo probatorio ni una justificación clara de la autoridad.
6. <b>Implementación de medidas preventivas</b>	La autoridad aclaro los hechos controvertidos; sin embargo, tomó la queja como una oportunidad de implementar acciones preventivas.
7. <b>Autodeterminación</b>	La autoridad se autodeterminó con acciones correctivas y/o preventivas, a fin de rectificar la conducta irregular, y en su caso, evitar la reiteración de hechos similares a los de la queja.
8. <b>Determinación</b>	Se determinó la existencia de faltas administrativas o hechos de corrupción, abriendo la posibilidad, a la emisión de una recomendación pública.



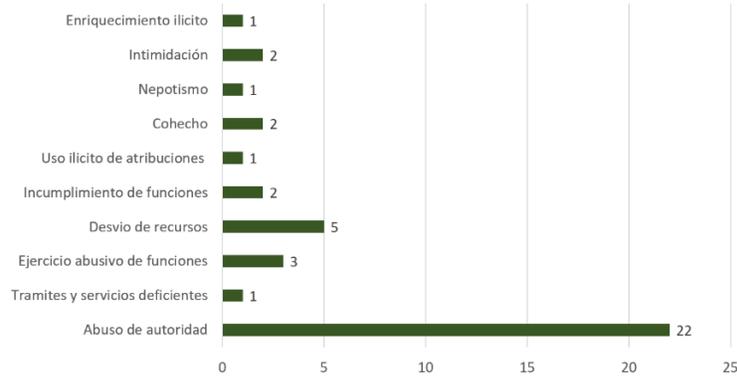
## Incidencia de expedientes concluidos en categorías de resultados del 2019 al 2021



Por otro lado, del análisis realizado a los escritos de queja, se detectaron distintos temas relativos a las presuntas irregularidades que se aducen en las mismas. Cabe aclarar que esta clasificación por temas no implica el prejuzgar o calificar la existencia de una falta administrativa o un delito por hechos de corrupción; a continuación, se presenta la incidencia por temas:



## Incidencia de temas de las quejas en 2021



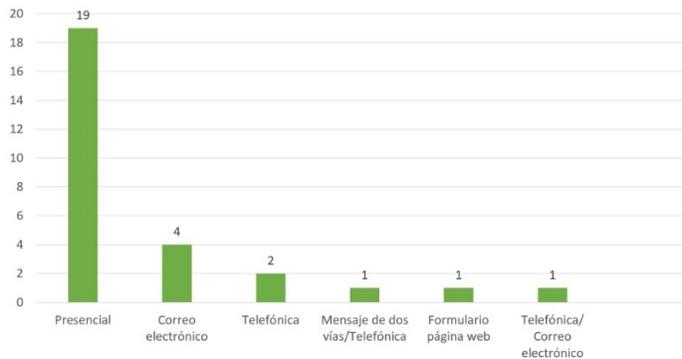
- **Atención Ciudadana**

Al interior de la SESEAY se reconoce que la participación de la sociedad en el combate a la corrupción es crucial: una sociedad que se informa puede participar de forma más activa y efectiva. Por ello, resulta de suma importancia atender a cada ciudadano que expresa sus inquietudes y dudas, por tanto, aun cuando la crisis sanitaria generada por el COVID-19 complicara esta labor, durante el 2021 la atención a la ciudadanía se mantuvo activa por las distintas vías dispuestas para la sociedad.

Así, durante el 2021, la Secretaría Ejecutiva proporcionó un total de 28 orientaciones ciudadanas. En la siguiente gráfica se presentan las vías utilizadas para atender a los ciudadanos:



## Atención Ciudadana



28  
Atenciones  
ciudadanas

11  
Derivaron en  
quejas

- **Actividades de apoyo**

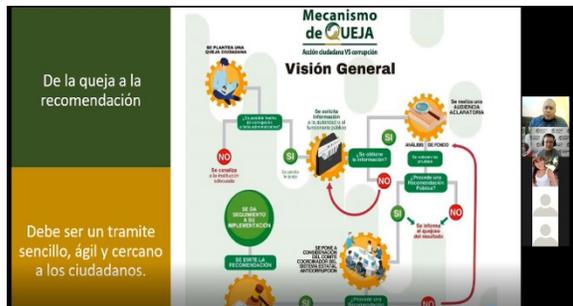
Entre las atribuciones de la unidad se encuentra la de brindar apoyo jurídico a las distintas unidades administrativas que conforman a este organismo para la coordinación de determinadas acciones. Así, como parte de dichas actividades está la gestión de publicaciones en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán (DOGEY) de las disposiciones jurídicas que aprobara el Órgano de Gobierno, Comité Coordinador o aquellas que fueran necesarias para esta Secretaría, en ese sentido, la unidad administrativa tuvo a bien realizar los trámites necesarios para que el 2 de junio del 2021 se publicara en del Diario Oficial del Gobierno del Estado el acuerdo ACT/OG-SESEAY/02/12/2020.07 a través del cual se expidió el Estatuto Orgánico de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Asimismo, en el año que se reporta esta Secretaría Ejecutiva suscribió cuatro convenios de colaboración con las siguientes instancias: el Instituto de Desarrollo Regional y Municipal de Yucatán (INDERM), el Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán (INDEMAYA), la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán (AAFY) y el Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán (IPEDEY); en dicho proceso, la unidad administrativa concretó la formalización legal, al redactar y validar los términos de estos instrumentos.

De la misma forma, fueron impartidas conferencias encaminadas a instruir y sensibilizar al sector público acerca de la prevención y combate a la corrupción, logrando impactar a un total de 1,187 personas servidoras públicas a través de 12 eventos organizados, donde 10 de ellos se realizaron en coordinación con la Dirección de Vinculación Interinstitucional como parte del curso “Ética Profesional en el Ejercicio Público y Responsabilidades Administrativas” que la Secretaría proporciona. Lo anterior se desglosa a continuación:

Nombre del evento	Fecha de realización	Ente que recibió la conferencia y/o plática	Número de asistentes	Modalidad
<u>Responsabilidades Administrativas y el Mecanismo de Queja</u>	9 de marzo de 2021	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF Yucatán)	22	En Línea
<u>Responsabilidades Administrativas y el Mecanismo de Queja</u>	20 de marzo de 2021	Fiscalía General del Estado de Yucatán	50	Presencial
<u>Responsabilidades Administrativas y el Mecanismo de Queja</u>	30 de abril de 2021	Fiscalía General del Estado de Yucatán	50	Presencial
<u>Responsabilidades Administrativas y el Mecanismo de Queja</u>	13 al 30 de abril de 2021	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY)	81	En Línea
<u>Responsabilidades Administrativas y el Mecanismo de Queja</u>	12 de mayo al 24 de junio de 2021	Agencia de Administración Fiscal de Yucatán	600	En Línea
<u>2° Encuentro Municipal: Blindaje Electoral</u>	13 de mayo de 2021	Ayuntamientos del Estado de Yucatán	84	En Línea
<u>Responsabilidades Administrativas y el Mecanismo de Queja</u>	8 de septiembre de 2021	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF Yucatán)	20	En línea
<u>Responsabilidades Administrativas y el Mecanismo de Queja</u>	6 de octubre de 2021	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF Yucatán)	19	En Línea
<u>Foro Municipal Anticorrupción 2021</u>	26 de octubre de 2021	Izamal, Hunucmá, Maxcanú, Valladolid, Tixkokob, Tecoh, Umán, Muna, Yaxcabá, Sudzal, Acanceh, Tekax, Tizimín, Kanasín y Peto.	32	En Línea

	27 de octubre de 2021	Progreso, Telchac Puerto, Homún, Ixil, Chapab, Baca, Ucú, Yaxkukul, Mocochoá, Dzilam de Bravo, Sinanché, Sotuta, Mérida, Kopomá, Celestún, Chicxulub Pueblo, y Dzidzantún.	22	
	28 de octubre de 2021	Telchac Pueblo, Muxupip, Kantunil, Hunucmá, Sanahcat, Dzoncauich, Motul, Buctzotz, Quintana Roo, Cenotillo, Panabá, Tekantó, Temax, Tekal de Venegas, Mama, Sudzal, Hochtún, Mayapán, Tahmek y Hocabá.	25	
	29 de octubre de 2021	Tekax, Ticul, Tahdziú, Teabo, Kaua, Tekom, Chemax, Chichimilá, Chacsinkin, San Felipe, Chankom, Chikindzonot, Tixcacalcupul, Dzan, Cuncunul, Temozón, Dzitás, Mama y Mayapán.	34	
<u>Responsabilidades Administrativas y el Mecanismo de Queja</u>	11 de noviembre de 2021	Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán (INDEMAYA)	15	En línea
<u>Responsabilidades Administrativas y el Mecanismo de Queja</u>	19 de noviembre de 2021	Secretaría General de Gobierno	121	En línea
<u>Responsabilidades Administrativas y el Mecanismo de Queja</u>	25 de noviembre de 2021	Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de Yucatán (IPEDEY)	12	En línea



Plática impartida a la AAFY

Segundo Encuentro Municipal:  
Blindaje Electoral

- **Acciones de apoyo a la recomendación pública no vinculante 1/2021**

Por otro lado, derivado de la RPNV 1/2021 emitida por el Comité Coordinador, la unidad notificó a los 106 municipios de Yucatán. En este contexto se realizaron diversas acciones de orientación y apoyo, a fin de facilitar el entendimiento de la recomendación, los plazos de cumplimiento, las alternativas de respuesta y en general cualquier duda que pudiera surgirle a las autoridades municipales. Estas acciones fueron las siguientes:

- **Orientación al efectuar la notificación.**

La dinámica de notificación implicó, además de informar sobre la RPNV pública 1/2021 a los ayuntamientos, orientación de esta, instando a los servidores públicos a comunicarla a las distintas autoridades que los integrasen, con la finalidad de que analizaran y decidieran la postura a adoptar sobre dicha recomendación.

- **Taller Orientador para dar respuesta a la RPNV 1/2021.**

Con la finalidad de abrir un espacio para aclarar las dudas e inquietudes respecto de la RPNV 1/2021, se convocó en el mes de noviembre a los ayuntamientos notificados para presenciar el “Taller orientador para dar respuesta a la recomendación pública 1/2021” mismo que se impartió a través de la plataforma zoom. En dicho evento se sugirió el análisis interno para determinar el tipo de

respuesta a otorgar a la recomendación en comento, y se puntualizaron los elementos básicos que debía contener la respuesta.

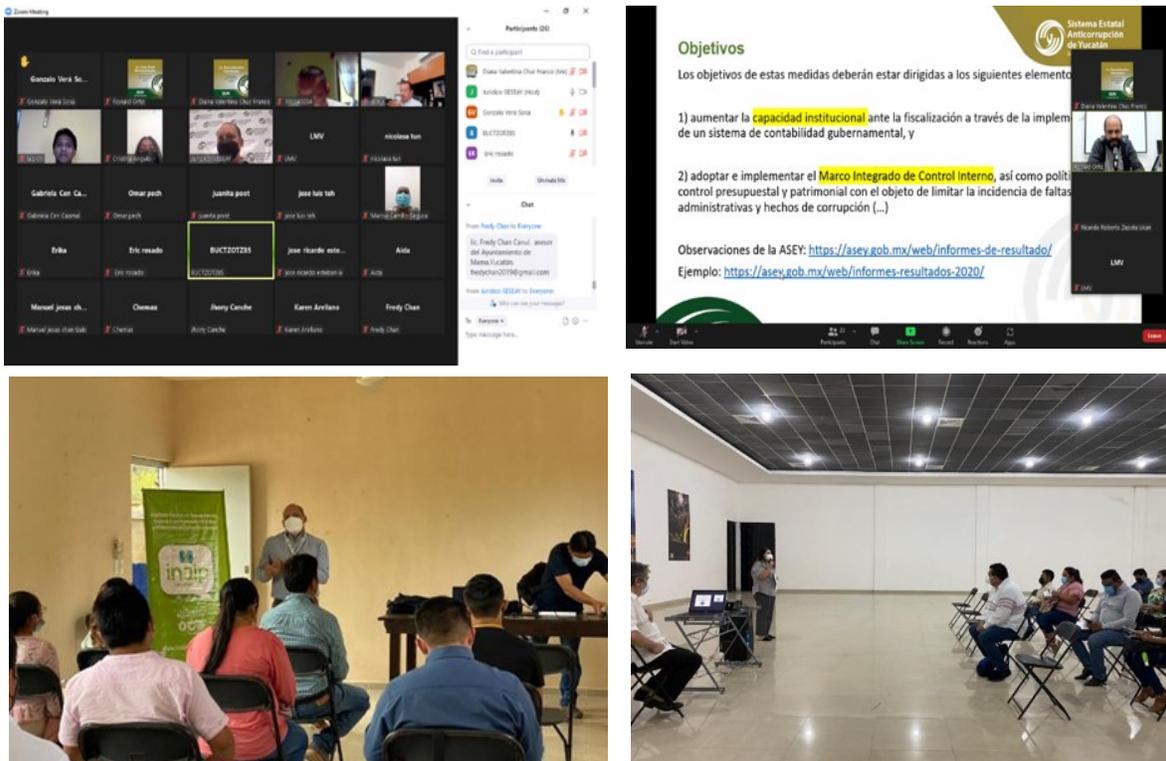
Los ayuntamientos que asistieron a dicho evento fueron los siguientes:

**Ayuntamientos que asistieron al taller orientador para dar respuesta a la RPNV 01/2021**

- |                 |              |                   |
|-----------------|--------------|-------------------|
| 1. Chacsinkin   | 8. Kaua      | 15. Tetiz         |
| 2. Chemax       | 9. Kinchil   | 16. Ticul         |
| 3. Cuncunul     | 10. Mama     | 17. Tinum         |
| 4. Dzilam Bravo | 11. Maní     | 18. Tixcacalcupul |
| 5. Homún        | 12. Mocochoá | 19. Tahmek        |
| 6. Izamal       | 13. Muna     | 20. Valladolid    |
| 7. Kanasín      | 14. Tahdziú  | 21. Yaxkukul      |

➤ **Atención a entes públicos.**

Adicionalmente, también se brindó orientación a los ayuntamientos sobre la RPNV 1/2021 a través de las siguientes modalidades: vía telefónica, mensajes de dos vías a través de la aplicación móvil *Whatsapp Business* de la Entidad, correo electrónico y de forma presencial en las instalaciones de esta. Los municipios a los cuales se les brindó atención fueron Celestún, Umán, Tecoh, Tahmek y Tizimín.



Eventos de notificación de la Recomendación Pública No Vinculantes 1/2021 a los Ayuntamientos del Estado de Yucatán.

- **Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés**

La unidad administrativa, como parte integrante del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la SESEAY, dio cumplimiento a lo establecido por los artículos 29 y 36 de los “Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal” (sic), participando en la celebración de las siguientes sesiones:

Número de la sesión	Fecha de la sesión
Primera Sesión Ordinaria	5 de marzo de 2021
Primera Sesión Extraordinaria	30 de abril de 2021
Segunda Sesión Extraordinaria	3 de junio de 2021
Tercera Sesión Extraordinaria	9 de junio de 2021
Segunda Sesión Ordinaria	30 de junio de 2021
Tercera Sesión Ordinaria	30 de julio de 2021
Cuarta Sesión Extraordinaria	29 de noviembre de 2021
Quinta Sesión Extraordinaria	30 de noviembre de 2021
Cuarta Sesión Ordinaria	27 de diciembre de 2021

A su vez, en apoyo técnico jurídico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Entidad, procedió a elaborar el proyecto del Código de Conducta, el cual, después de ser sometido a discusión y aprobación por parte de dicho comité, fue presentado ante el Comité Técnico Jurídico del SEAY para su revisión y, una vez integrado el proyecto final, el instrumento fue aprobado en la cuarta sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de la SESEAY.

De igual manera, se procedió a ordenar la publicación del Código de Conducta en la página web oficial de la Secretaría y se hizo de conocimiento a todo su personal, así como del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán y los Lineamientos para la presentación, atención y seguimiento de quejas derivado del incumplimiento del Código de Ética, de Conducta y a las Reglas de Integridad de la SESEAY.

Asimismo, se continuó fomentado una campaña que tuvo como objetivo difundir los valores que deben regir el comportamiento de los colaboradores de la Secretaría.



Sesión virtual del Comité de Ética de la SESEAY



Campaña de valores al interior de la SESEAY

## II.6. Actividades de la Dirección de Administración y Finanzas

La presente unidad administrativa, como parte de sus deberes, participó en diversos comités, entre ellos, el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la SESEAY, el cual celebró durante el 2021, 4 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias como se detalla a continuación:

### Ordinarias

No. de sesión	Fecha
1ª. Sesión	viernes, 19 de febrero de 2021
2ª. Sesión	jueves, 06 de mayo de 2021
3ª. Sesión	miércoles, 04 de agosto de 2021
4ª. Sesión	jueves, 04 de noviembre de 2021

### Extraordinarias

No. de sesión	Fecha
1ª. Sesión	lunes, 25 de octubre de 2021
2ª. Sesión	lunes, 20 de diciembre de 2021

A su vez, en el Comité de Control Interno Institucional de la SESEAY, se realizaron 2 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias durante el 2021, como

se detalla a continuación:

**Ordinarias**

No. de sesión	Fecha
1ª. Sesión	viernes, 29 de enero de 2021
2ª. Sesión	viernes, 17 de diciembre de 2021

**Extraordinarias**

No. de sesión	Fecha
1ª. Sesión	martes, 31 de agosto de 2021
2ª. Sesión	martes, 9 de noviembre de 2021
3ª. Sesión	viernes, 3 de diciembre de 2021

Por otra parte, se participó en el Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Interés de la SESEAY, quien celebró 4 sesiones ordinarias y 5 sesiones extraordinarias durante el 2021, como se detalla a continuación:

**Ordinarias**

No. de sesión	Fecha
1ª. Sesión	viernes, 5 de marzo de 2021
2ª. Sesión	miércoles, 30 de junio de 2021
3ª. Sesión	viernes, 30 de julio de 2021
4ª. Sesión	lunes, 27 de diciembre de 2021

**Extraordinarias**

No. de sesión	Fecha
1ª. Sesión	viernes, 30 de abril de 2021
2ª. Sesión	jueves, 3 de junio de 2021
3ª. Sesión	miércoles, 9 de junio de 2021
4ª. Sesión	lunes, 29 de noviembre de 2021
5ª. Sesión	martes, 30 de noviembre de 2021

Respecto al Sistema Local de Información relacionado con la Plataforma Digital Nacional (PDN), se realizaron diversas actividades entre las que destacan:

- Pruebas exitosas de conexión de los sistemas S1 (Declaraciones Patrimoniales y de Intereses), S2 (Servidores Públicos que Intervienen en

Contrataciones) y S3 (Funcionarios Sancionados y Particulares Sancionados) con la PDN;

- Reuniones de trabajo con personal técnico del Poder Judicial del Estado y la Secretaría General de la Contraloría del Estado de Yucatán con la finalidad de revisar temas relativos a la conexión de los sistemas que integra la PDN;
- Instalación del Sistema de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses en el servidor de producción de la SESEAY;
- Se compartió a diversos entes el software del Sistema 1 referente a las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses, software donado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción a través de su mercado digital ofrecido a los sistemas locales, el citado programa es técnicamente operable con el Sistema de Evolución Patrimonial y de Declaración de Intereses de la Plataforma Digital Nacional (PDN). Esta herramienta promueve la facilidad digital de este deber por parte de los servidores públicos, cuyo objetivo es, eventualmente, la interoperabilidad de los entes entre los sistemas de información de declaraciones con la PDN, a través los sistemas locales anticorrupción.

Relación de entregas del Software aplicable al Sistema 1

Ente	Fecha de entrega del software
1. Tribunal de Justicia Administrativa	27/abril/21
2. CODHEY	27/abril/21
3. Tribunal Electoral del Estado de Yucatán	29/abril/21
4. IEPAC	03/mayo/21
5. Poder Legislativo	18/mayo/21
6. H. Ayuntamiento de Mama.	26/noviembre/21
7. H. Ayuntamiento de Peto.	26/noviembre/21
8. H. Ayuntamiento de Sotuta	26/noviembre/21

9. H. Ayuntamiento de Abala	26/noviembre/21
10. H. Ayuntamiento de Sanahcat	26/noviembre/21
11. H. Ayuntamiento de Chacsinkin	26/noviembre/21
12. H. Ayuntamiento de Kanasin	26/noviembre/21
13. H. Ayuntamiento de Seye	6/diciembre/21
14. H. Ayuntamiento de Tixmehuac	6/diciembre/21

- Reunión de trabajo con los enlaces de la CODHEY, del H. Congreso del Estado y del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán donde se trataron temas relacionados con la API (Interfaz de Programación de Aplicaciones) y el estándar de datos del sistema S1;
- Capacitación y soporte, de manera virtual y telefónica, con la CODHEY, el H. Congreso del Estado y el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán para la instalación de los archivos y programas necesarios para la instalación de su sistema y su eventual conexión con el sistema S1 de la PDN;
- Capacitación por parte de la Unidad de Servicios Tecnológicos y PDN de la SESNA para formar parte de la red nacional de capacitadores del sistema S1;
- Despliegue de herramientas de carga masiva y captura de datos de los sistemas S2 y sistema S3 en el servidor de producción.
- Proceso de pruebas exitosas de carga masiva y captura de datos de los sistemas S2 y S3;
- Reunión con personal de la Secretaría General de la Contraloría del estado de Yucatán, para tratar temas técnicos para la interconexión de los sistemas S1, S2 y S3;
- Se realizaron trabajos para la conexión de la Secretaría General de la Contraloría para la conexión con el Sistema Local de Información para el

---

sistema S3;

- Solicitud a la SESNA para la conexión con la Plataforma Digital Nacional para liberar en producción el sistema S3;
- Desarrollo del generador de datos sintéticos para alimentar el sistema S1;
- Conclusión del proceso de desarrollo en las modalidades de declaración patrimonial de inicio, de modificación y de conclusión de la API de conexión con la PDN para el sistema S1;
- Reunión de trabajo con personal de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional del SESNA para coordinar la presentación de la herramienta de carga masiva y captura de información de los sistemas S2 y S3 a nivel nacional;
- Presentación a nivel nacional por parte de la SESNA, acompañados de la Embajada de Reino Unido, de la herramienta de carga masiva y captura de información de los sistemas S2 y S3 con nuestra Secretaría como el primer estado en poner en funcionamiento la citada herramienta;
- Reuniones virtuales con el Poder Judicial del Estado para iniciar los trabajos de interconexión a los sistemas S1, S2 y S3 con el Sistema Local de Información;
- Desarrollo del Back End para la herramienta de carga masiva para el sistema S1;
- Modificación para interconectar la API del sistema S1 con los entes obligados sin necesidad de almacenar información;
- Se realizaron trabajos para la validación del estándar de datos para la interconexión de la Secretaría General de la Contraloría con el Sistema Local de Información para el Sistema S1;

- Se realizaron trabajos para la validación del estándar de datos para la interconexión del Poder Judicial del Estado con el Sistema Local de Información para el Sistema S1;
- Se inició el desarrollo de la herramienta para la interconexión de la API con los entes obligados para el sistema S1;
- En coordinación con la Dirección de Análisis, Prevención y Políticas Públicas, se atendió el cuestionario de avance de los sistemas S2 y S3 para reportar los avances de la SESEAY al SESNA obteniendo los resultados que se muestran en la siguiente tabla:

	Normatividad	Infraestructura	Capital humano	Mapeo y gestión de datos	Desarrollo de mecanismos de comunicación
Aguascalientes	100%	100%	100%	100%	100%
Baja California	60%	30%	80%	20%	67%
Estado de México	100%	100%	100%	100%	100%
Puebla	100%	100%	100%	100%	100%
Tabasco	100%	100%	100%	100%	100%
Yucatán	80%	100%	100%	100%	100%
Zacatecas	100%	100%	100%	91%	100%
Quintana Roo	100%	100%	100%	100%	100%
Michoacán	100%	100%	100%	100%	100%
Jalisco	100%	100%	100%	100%	100%
Durango	100%	100%	90%	100%	100%
Tlaxcala	100%	100%	100%	87%	100%
Querétaro	60%	100%	100%	67%	100%
Sinaloa	100%	65%	100%	87%	100%
Guanajuato	100%	100%	100%	60%	100%
Chihuahua	80%	100%	100%	61%	100%
Chiapas	100%	65%	100%	78%	100%
Sonora	60%	100%	100%	66%	83%
Coahuila	100%	100%	100%	69%	78%
Nayarit	100%	100%	100%	7%	67%
Hidalgo	80%	30%	100%	53%	67%
Oaxaca	80%	30%	90%	63%	61%
Baja California Sur	100%	100%	100%	50%	67%
Campeche	60%	30%	90%	60%	17%
Guerrero	60%	30%	80%	0%	17%
Nuevo León	100%	100%	80%	17%	0%
San Luis Potosí	50%	100%	70%	3%	0%
Veracruz	80%	30%	100%	20%	50%
Morelos	60%	65%	100%	10%	11%
Tamaulipas	60%	30%	0%	20%	0%

### III. Comportamiento financiero y programático presupuestal enero a diciembre 2021

#### a) Evolución financiera al 31 de diciembre 2021.

A continuación, se presenta el Estado de Cambios en la situación financiera al 31 de diciembre del 2021.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN				
Estado de Cambios en la Situación Financiera al 31/12/2021				
	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>Origen</u>	<u>Aplicación</u>
<b>ACTIVO</b>	<b>\$1,986,897.03</b>	<b>\$2,891,427.25</b>	<b>\$904,530.22</b>	<b>\$0.00</b>
<b><u>ACTIVO CIRCULANTE</u></b>	<b>\$956,782.31</b>	<b>\$1,436,418.39</b>	<b>\$479,636.08</b>	<b>\$0.00</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$956,782.31	\$1,377,006.55	\$420,224.24	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$0.00	\$59,411.84	\$59,411.84	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b><u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u></b>	<b>\$1,030,114.72</b>	<b>\$1,455,008.86</b>	<b>\$424,894.14</b>	<b>\$0.00</b>
BIENES MUEBLES	\$2,367,054.97	\$2,313,030.07	-\$54,024.90	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$268,898.04	\$220,521.05	-\$48,376.99	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$1,605,838.29	-\$1,078,542.26	\$527,296.03	
<b>PASIVO</b>	<b>\$533,151.71</b>	<b>\$511,258.50</b>	<b>\$0.00</b>	<b>-\$21,893.21</b>
<b><u>PASIVO CIRCULANTE</u></b>	<b>\$533,151.71</b>	<b>\$511,258.50</b>	<b>\$0.00</b>	<b>-\$21,893.21</b>
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$533,151.71	\$511,258.50	\$0.00	-\$21,893.21
<b><u>PASIVO NO CIRCULANTE</u></b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>		
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>\$1,453,745.32</b>	<b>\$2,380,168.75</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$926,423.43</b>
<b><u>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</u></b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b><u>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</u></b>	<b>\$1,453,745.32</b>	<b>\$2,380,168.75</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$926,423.43</b>

RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	-\$19,688.53	\$593,635.45	\$0.00	\$613,323.98
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$1,473,433.85	\$1,786,533.30	0	\$313,099.45
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

Del análisis realizado al Estado de cambios en la situación financiera al 31 de diciembre del 2021, se presenta la explicación de las principales modificaciones suscitadas con respecto de la registrada inicialmente.

Concepto	SALDO AL 31/12/2021	SALDO AL 31/12/2020	Variación	Origen de la Variación
<b>Activo</b>			<b>\$904,530.22</b>	
<b>Activo Circulante</b>			<b>\$479,636.08</b>	
Efectivo y Equivalentes	\$956,782.31	\$1,377,006.55	\$420,224.24	Representa la disminución en la liquidez de las cuentas bancarias de la entidad, originadas en el período enero-diciembre 2021.
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$0.00	\$59,411.84	\$59,411.84	Representa la disminución en el rubro de deudores a nombre de Comercializadora Infincicom por la devolución de un pago duplicado realizado el día 31/dic/2020 por la cantidad de \$59,411.84, en enero 2021 se realiza dicha devolución.
<b>Activo No Circulante</b>			<b>\$424,894.14</b>	
Bienes Muebles	\$2,367,054.97	\$2,313,030.07	-\$54,024.90	En el presente período se realizó la adquisición de 3 discos duros y se registraron bienes según observación de la ASEY mediante oficio DAS/2474/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021
Activos Intangibles	\$268,898.04	\$220,521.05	-\$48,376.99	En el presente período se realizó una adquisición en Activos Intangibles, una licencia de software para video conferencias ZOOM
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-\$1,605,838.29	\$1,078,542.26	\$527,296.03	Representa la depreciación de bienes muebles e intangibles correspondientes al período enero-diciembre 2021.
<b>Pasivo</b>			<b>-\$21,893.21</b>	
<b>Pasivo Circulante</b>			<b>-\$21,893.21</b>	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$533,151.71	\$511,258.50	-\$21,893.21	Representa el incremento de documentos de deuda a corto plazo clasificado como Servicios Personales Por Pagar, Proveedores Por Pagar y Retenciones y Contribuciones por Pagar.
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio</b>			<b>\$926,423.43</b>	
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>			<b>\$926,423.43</b>	
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-\$19,688.53	\$593,635.45	\$613,323.98	Representa la pérdida generada al periodo que se reporta.

Resultados de Ejercicios Anteriores	\$1,473,433.85	\$1,786,533.30	\$313,099.45	Representa la disminución del saldo de ejercicios anteriores, originado por la devolución a la Secretaría de Administración y Finanzas de recursos no ejercidos en el ejercicio 2020 y el registro de bienes muebles derivados de la observación número 5 de la auditoría superior según oficio DAS/2474/2021 por la cantidad de \$ 925,037.60 y 18,302.70 respectivamente (\$925,038.00-18,302.70-saldo al 31 de diciembre del 2020 593,635.45)
-------------------------------------	----------------	----------------	--------------	--

### b) Variación del Programa Operativo Anual de enero a diciembre 2021.

En el año 2021 la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) estableció como unidad de control de la gestión y presupuestación las Unidades Básicas de Presupuestación (UBP), en las cuales designaron el techo presupuestal del gasto por **\$14,721,717.00** (catorce millones setecientos veintiún mil setecientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) más ampliaciones presupuestales por **\$2,230.84** (dos mil doscientos treinta pesos 84/100 M.N.) de intereses ganados de las cuentas bancarias productivas, haciendo un total de **\$14,723,947.84** (catorce millones setecientos veintitrés mil novecientos cuarenta y siete pesos 84/100 M.N.) al 31 de diciembre del 2021.

Al 31 de diciembre del 2021 se ejercieron recursos por **\$14,300,439.53** (catorce millones trescientos mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 53/100 M.N), lo que representa finalmente el **97.12%** de aplicación de los recursos con respecto al aprobado modificado

El detalle por UBP se presenta en la siguiente tabla:

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN VARIACIÓN EN LAS UNIDADES BÁSICAS DE PRESUPUESTACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021							
UBP	Nombre	Egresos Aprobado 2021	Ampliaciones /(Reducciones)	Egresos Modificado al 31/12/2021	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	% de variación al 31/12/2021
SESEAY-19807-PISP	Despacho de la Secretaría	\$2,024,581.00	\$6,810.43	\$2,031,391.43	\$2,031,391.43	\$2,031,391.43	100.00
SESEAY-19808-PISP	Dirección de Administración y Finanzas	\$2,553,026.00	\$185,052.22	\$2,738,078.22	\$2,700,890.20	\$2,700,890.20	98.64
SESEAY-19809-PISP	Dirección Jurídica	\$1,524,195.00	<b>-\$177,554.04</b>	\$1,346,640.96	\$1,346,640.96	\$1,346,640.96	100.00

SESEAY-19810-PISP	Dirección de Análisis, Prevención y Políticas Públicas	\$1,922,773.00	<b>-\$8,305.32</b>	\$1,914,467.68	\$1,634,405.49	\$1,634,405.49	85.37
SESEAY-19811-AI	Administración de los Recursos Humanos, Materiales, Financieros y Tecnológicos	\$3,780,465.00	<b>-\$3,065.59</b>	\$3,777,399.41	\$3,777,398.59	\$3,777,398.59	100.00
SESEAY-19812-PISP	Dirección de Vinculación Interinstitucional	\$1,449,596.00	\$0.00	\$1,449,596.00	\$1,344,471.48	\$1,344,471.48	92.75
SESEAY-19815-AI	Atención de quejas relacionadas con la comisión de posibles faltas administrativas y actos de corrupción, seguimiento de recomendaciones y orientación ciudadana.	\$28,000.00	<b>-\$1,252.93</b>	\$26,747.07	\$25,664.83	\$25,664.83	95.95
SESEAY-19816-GA	Gastos Administrativos	\$1,359,081.00	<b>-\$89,146.68</b>	\$1,269,934.32	\$1,269,933.61	\$1,269,933.61	100.00
SESEAY-19846-AI	Análisis, Diseño y evaluación de Políticas Públicas en materia de Anticorrupción en Yucatán.	\$30,000.00	\$1,581.05	\$31,581.05	\$31,531.25	\$31,531.25	99.84
SESEAY-19847-AI	Promoción y difusión en materia de Anticorrupción en Yucatán.	\$50,000.00	<b>-\$888.30</b>	\$49,111.70	\$49,111.70	\$49,111.70	100.00
SESEAY-21358-AI	Implementación, seguimiento y capacitación de la plataforma digital estatal	\$0.00	\$89,000.00	\$89,000.00	\$88,999.99	\$88,999.99	100.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$14,721,717.00</b>	<b>\$2,230.84</b>	<b>\$14,723,947.84</b>	<b>\$14,300,439.53</b>	<b>\$14,300,439.53</b>	<b>97.12</b>

### c) Aplicación de los recursos financieros en relación con el presupuesto de egresos e ingresos de enero a diciembre 2021.

El comportamiento presupuestal de la SESEAY que corresponde al período de enero a diciembre 2021 se detalla en el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

El presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2021, fue por **\$14,721,717.00** (catorce millones setecientos veintiún mil setecientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), más los productos generados al 31 de diciembre del 2021 que ascienden a **\$2,230.84** (dos mil doscientos treinta pesos 84/100 M.N.), los cuales se originaron por los intereses generados de las cuentas productivas de la Secretaría, dando un

total de **\$14,723,947.84** (catorce millones setecientos veintitrés mil novecientos cuarenta y siete pesos 84/100 M.N.) al 31 de diciembre del 2021.

Ahora bien, en el ejercicio fueron ministrados recursos (recaudado) por el monto de **\$14,721,717.00** (catorce millones setecientos veintiún mil setecientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) por parte de la SAF, importe del que fue devengada la cantidad de **\$14,721,717.00** (catorce millones setecientos veintiún mil setecientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), es decir, el 100% de lo estimado.

A continuación, se presenta el Estado Analítico de ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre 2021.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN						
Estado Analítico de Ingresos						
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	-1	-2	(3= 1 + 2)	-4	-5	
Productos	\$0.00	\$2,230.84	\$2,230.84	\$2,230.84	\$2,230.84	\$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$14,721,717.00	\$0.00	\$14,721,717.00	\$14,721,717.00	\$14,721,717.00	\$0.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$14,721,717.00</b>	<b>\$2,230.84</b>	<b>\$14,723,947.84</b>	<b>\$14,723,947.84</b>	<b>\$14,723,947.84</b>	<b>\$0.00</b>

En otro aspecto, el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, tiene como finalidad realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dicho Estado debe mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de estas que se requiera.

El presupuesto de egresos asignado a esta Secretaría fue de **\$14,721,717.00** (catorce millones setecientos veintiún mil setecientos diecisiete pesos 00/100 M.N.),

---

mismo que fue publicado en el DOGEY mediante Decreto 332/2020, Suplemento No. 34,372 de fecha 30 de diciembre de 2020. Sobre esta base se informa lo siguiente:

Se realizó un aumento presupuestal por **\$2,230.84** (dos mil doscientos treinta pesos 84/100 M.N.), los cuales se originan por intereses generados de las cuentas productivas de la Secretaría, dando un total de **\$14,723,947.84** (catorce millones setecientos veintitrés mil novecientos cuarenta y siete pesos 84/100 M.N.) al 31 de diciembre del 2021.

En el ejercicio se devengaron y ejercieron recursos por **\$14,300,439.53** (catorce millones trescientos mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 53/100 M.N.), teniendo un subejercicio por **\$423,509.93** (cuatrocientos veinte tres mil quinientos nueve pesos 93/100 M/N), de los cuales **\$409,824.16** (cuatrocientos nueve mil ochocientos veinticuatro pesos 16/100 M.N) son del capítulo *1000 servicios personales*, **\$49.81** (cuarenta y nueve pesos 81/100) del capítulo *2000 materiales y suministros*, **\$13,635.15** (trece mil seiscientos treinta y cinco pesos 15/100 M.N) del capítulo *3000 servicios generales* y **\$0.81** (81/100) del capítulo *5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles*, mismos que en términos del artículo 92 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán se reintegraron a la SAF el 13 de enero del 2022 según oficio SESEAY/DS/010/2022 de fecha 13 de enero del 2022.

A continuación, se presenta el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

## SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN

## Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

## Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Servicios Personales</b>	<b>\$9,144,185.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$9,144,185.00</b>	<b>\$8,734,360.84</b>	<b>\$8,700,101.57</b>	<b>\$409,824.16</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$7,029,098.00	-\$218,701.78	\$6,810,396.22	\$6,521,161.72	\$6,521,161.72	\$289,234.50
Remuneraciones al personal de carácter transitorio		\$204,648.87	\$204,648.87	\$204,648.87	\$204,648.87	\$0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$1,155,476.00	-\$32,820.22	\$1,122,655.78	\$1,078,401.42	\$1,078,401.42	\$44,254.36
Seguridad Social	\$885,696.00	-\$21,230.92	\$864,465.08	\$830,284.83	\$796,025.56	\$34,180.25
Previsiones	\$73,915.00	-\$31,759.95	\$42,155.05	\$0.00	\$0.00	\$42,155.05
Pago de estímulos a Servidores Públicos		\$99,864.00	\$99,864.00	\$99,864.00	\$99,864.00	\$0.00
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>\$72,000.00</b>	<b>\$89,000.00</b>	<b>\$161,000.00</b>	<b>\$160,950.19</b>	<b>\$160,950.19</b>	<b>\$49.81</b>
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		\$18,431.83	\$18,431.83	\$18,431.71	\$18,431.71	\$0.12
Alimentos y Utensilios	\$0.00	\$1,946.00	\$1,946.00	\$1,946.00	\$1,946.00	\$0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$0.00	\$4,185.19	\$4,185.19	\$4,185.19	\$4,185.19	\$0.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$72,000.00	-\$33,950.31	\$38,049.69	\$38,000.00	\$38,000.00	\$49.69
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		\$69.60	\$69.60	\$69.60	\$69.60	\$0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$0.00	\$98,317.69	\$98,317.69	\$98,317.69	\$98,317.69	\$0.00

<b>Servicios Generales</b>	<b>\$5,421,432.00</b>	<b>-\$86,769.16</b>	<b>\$5,334,662.84</b>	<b>\$5,321,029.31</b>	<b>\$5,258,873.20</b>	<b>\$13,635.15</b>
Servicios Básicos	\$301,800.00	-\$43,117.60	\$258,682.40	\$258,682.40	\$257,364.40	\$0.00
Servicios de Arrendamiento	\$890,600.00	-\$130,942.97	\$759,657.03	\$759,656.32	\$759,656.32	\$0.71
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$3,776,000.00	\$27,537.84	\$3,803,537.84	\$3,802,455.59	\$3,802,455.59	\$1,082.25
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$39,046.00	\$164.20	\$39,210.20	\$39,210.20	\$39,210.20	\$0.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$34,000.00	\$68,470.15	\$102,470.15	\$102,470.15	\$102,470.15	\$0.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$50,000.00	-\$7,805.40	\$42,194.60	\$42,194.60	\$42,194.60	\$0.00
Servicios de traslado y viáticos		\$196.00	\$196.00	\$196.00	\$196.00	\$0.00
Otros Servicios Generales	\$329,986.00	-\$1,271.38	\$328,714.62	\$316,164.05	\$255,325.94	\$12,550.57
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>\$84,100.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$84,100.00</b>	<b>\$84,099.19</b>	<b>\$84,099.19</b>	<b>\$0.81</b>
Mobiliario y Equipo de administración		\$35,722.20	\$35,722.20	\$35,722.20	\$35,722.20	\$0.00
Activos Intangibles	\$84,100.00	-\$35,722.20	\$48,377.80	\$48,376.99	\$48,376.99	\$0.81
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$14,721,717.00</b>	<b>\$2,230.84</b>	<b>\$14,723,947.84</b>	<b>\$14,300,439.53</b>	<b>\$14,204,024.15</b>	<b>\$423,509.93</b>

Es importante comentar que los estados financieros del ejercicio 2021 firmados y sus notas respectivas presentadas en el **anexo 1**, provienen del Sistema Armonizado SAACG.NET, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

#### **d) Medidas de austeridad y disciplina financiera aplicadas de enero a diciembre 2021;**

Al respecto, resulta oportuno mencionar que se ha obtenido la optimización de recursos en apego a las políticas para la reducción del gasto de la Administración Pública Estatal y a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles.

Así también se logró la moderación y racionalización en las adquisiciones y contrataciones, consumo de materiales, útiles de oficina, uso de vehículos, viáticos, publicidad y comunicación social. A continuación, se presenta un cuadro comparativo del ejercicio 2020 en contraste con el ejercicio 2021.

Capítulo	Partida	Nombre de la Partida	Total, Ejercido 2020 (a)	Total, Ejercido 2021 (b)	% de Variación 2021 Vs 2020 (b)/(a)-1
2000 Materiales y Suministros	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$76,780.40	\$7,511.95	-90%
	2112	Otros equipos menores de administración	\$14,232.22	\$0.00	-100%
	2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$9,513.58	\$0.00	-100%
	2151	Material impreso e información digital	\$10,805.00	\$4,914.20	100%
	2161	Material de limpieza	\$46,487.99	\$6,005.56	-87%
	2212	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	\$480.00	\$0.00	-100%
	2213	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades de la administración pública estatal	\$5,209.00	\$1,946.00	-63%
	2215	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	\$1,805.99	\$0.00	-100%
	2441	Madera y productos de madera	\$2,560.00	\$0.00	-100%
	2461	Material eléctrico y electrónico	\$785.98	\$4,185.19	432%
	2481	Materiales complementarios	\$278.40	\$0.00	-100%
	2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$2,099.60	\$0.00	-100%
	2611	Combustibles para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$81,000.00	\$38,000.00	-53%
	2711	Vestuario y uniformes	\$29,261.00	\$0.00	-100%
	2713	Otros accesorios de uniformes y vestuario	\$16,063.68	\$69.60	-100%
	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$134.00	\$0.00	-100%

	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$106,499.02	\$91,280.93	-14%
	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$0.00	\$5,055.00	100%
	2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$0.00	\$1,981.76	100%
<b>TOTAL, CAPÍTULO 2000</b>			<b>\$403,995.86</b>	<b>\$160,950.19</b>	<b>-60.16%</b>
3000 Servicios Generales	3111	Servicio de energía eléctrica	\$102,128.00	\$100,495.00	-2%
	3131	Servicio de agua	\$1,215.00	\$1,988.00	64%
	3151	Servicio de telefonía celular	\$7,909.00	\$1,318.00	-83%
	3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$210,686.60	\$154,881.40	-26%
	3181	Servicio postal y de mensajería	\$385.86	\$0.00	-100%
	3221	Arrendamiento de edificios y locales	\$639,830.02	\$691,015.71	8%
	3232	Arrendamiento de equipo y bienes	\$46,979.89	\$0.00	-100%
	3271	Patentes, regalías y otros	\$148,865.52	\$68,640.61	-54%
	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$3,663,762.80	\$3,751,383.35	2%
	3331	Servicios de consultoría administrativa, científica y técnica	\$45,000.00	\$8,526.00	-81%
	3332	Servicios de consultoría técnica y en tecnologías de la información	\$20,914.80	\$0.00	-100%
	3341	Servicios para capacitación a servidores públicos	\$188,082.00	\$0.00	-100%
	3361	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades de la administración pública estatal	\$6,062.00	\$4,570.40	-25%
	3363	Otros servicios comerciales	\$145.00	\$0.00	-100%
	3364	Servicio de fotocopiado y escaneo	\$0.00	\$37,569.84	100%
3392	Servicios profesionales y técnicos	\$0.00	\$406.00	100%	

	3411	Intereses, descuentos y otros servicios bancarios	\$11,065.52	\$10,574.87	-4%
	3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$8,932.40	\$9,048.38	1%
	3454	Seguros vehiculares	\$26,958.38	\$19,586.95	-27%
	3511	Mantenimiento y conservación de inmuebles	\$120,016.63	\$15,342.28	-87%
	3522	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00	\$462.84	100%
	3531	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de bienes informáticos	\$3,182.31	\$0.00	-100%
	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$20,906.44	\$48,464.79	132%
	3571	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	\$110,733.60	\$14,917.60	-87%
	3581	Servicios de lavandería, limpieza, higiene y manejo de desechos	\$6,946.61	\$6,737.28	-3%
	3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$17,275.41	\$16,545.36	-4%
	3611	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$73,525.14	\$0.00	-100%
	3612	Publicaciones oficiales	\$59,464.76	\$42,194.60	-29%
	3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	\$976.80	\$0.00	-100%
	3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$0.00	\$196.00	100%
	3821	Gastos de orden social	\$115,868.25	\$0.00	-100%
	3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$354,909.44	\$316,164.05	-11%
<b>TOTAL, CAPÍTULO 3000</b>			<b>\$6,012,728.18</b>	<b>\$5,321,029.31</b>	<b>-11.50%</b>
5000 bienes Muebles; Inmuebles e Intangibles	5151	Bienes informáticos	\$157,183.42	\$35,722.20	-77%
	5911	Software	\$8,826.91	\$0.00	-100%
	5971	Licencias informáticas e intelectuales	\$75,630.47	\$48,376.99	-36%

TOTAL, CAPÍTULO 5000	\$241,640.80	\$84,099.19	-65.20%
TOTAL, CAPÍTULO 2000, 3000 y 5000	\$6,658,364.84	\$5,566,078.69	-16.40%

En consecuencia, como se observa en el cuadro comparativo, se dio de manera global el 16.40% de reducción del gasto en relación con el año 2020.

**e) Análisis cualitativo y cuantitativo de la relación de actividades de conformidad a la estructura programático-presupuestal autorizada.**

<b>Actividades estratégicas según la estructura programático-presupuestal autorizada del 01 de enero al 31 de diciembre 2021</b>			
<b>UBP</b>	<b>Actividad Estratégica</b>	<b>Egresos Modificado al 31/12/2021</b>	<b>Egresos Ejercido al 31/12/2021</b>
SESEAY-19815-AI	Atención de quejas relacionadas con la comisión de posibles faltas administrativas y actos de corrupción, seguimiento de recomendaciones y orientación ciudadana.	\$26,747.07	\$25,664.83
SESEAY-19846-AI	Análisis, Diseño y evaluación de Políticas Públicas en materia de Anticorrupción en Yucatán.	\$31,581.05	\$31,531.25
SESEAY-19847-AI	Promoción y difusión en materia de Anticorrupción en Yucatán.	\$49,111.70	\$49,111.70
SESEAY-21358-AI	Implementación, seguimiento y capacitación del sistema local de información.	\$89,000.00	\$88,999.99
<b>TOTAL</b>		<b>\$196,439.82</b>	<b>\$195,307.77</b>

Como se podrá observar, el presupuesto ejercido al 31 de diciembre del 2021 fue del **99.42%**, cumpliendo de esta manera con el avance de las metas y objetivos estratégicos de la Secretaría, las cuales se encuentran reflejadas en el **anexo 2** del examen de resultados (análisis cualitativo).

**f) Información estadística, financiera y programático presupuestal e indicadores de gestión de enero a diciembre 2021.**

La información se encuentra en el **anexo 2**.

**IV. Examen de resultados de enero a diciembre 2021**

En cuanto a esta fracción se precisa que la información general correspondiente y los indicadores de gestión se encuentran en el **anexo 2**.

## V. Esfuerzos de superación

### a) Medidas implantadas en el período que hayan permitido mejorar la gestión:

El uso de las plataformas digitales y redes sociales, las cuales se han convertido en el principal medio para realizar reuniones de trabajo, publicar artículos de la revista y el Blog Anticorrupción, así como impartir cursos y capacitaciones, entre otras actividades.

### b) Disposiciones adoptadas en el período que hayan contribuido a una adecuada administración de los recursos humanos, financieros y materiales:

#### 1. Estructura administrativa y organizativa;

Al cierre del ejercicio 2021 se cuenta con una estructura orgánica de 24 plazas para operar la SESEAY, las cuales se encuentran distribuidas entre las direcciones y departamentos siguientes:

**Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción  
Estructura Orgánica  
2021**

<b>1.-</b>	<b>Secretario Técnico</b>
1.-	Contralor Interno
1.-	Secretaría
1.-	Chofer
<b>2.-</b>	<b>Dirección de Administración y Finanzas</b>
<b>2.2.-</b>	<b>Jefatura de Administración y Finanzas</b>
2.2.-	Coordinación de Contabilidad y Presupuestos
2.2.-	Analista de Recursos Materiales y Servicios
2.2.-	Analista de Servicios
<b>2.3.-</b>	<b>Jefatura de Tecnologías de la Información</b>
2.3.-	Programador
2.3.-	Programador
<b>3.-</b>	<b>Dirección Jurídica</b>
<b>3.1.-</b>	<b>Jefatura de Procedimientos Jurídicos</b>
3.1.-	Coordinación de Procedimientos Jurídicos
3.1.-	Analista de Procedimientos Jurídicos
<b>3.2.-</b>	<b>Jefatura de Información y Documentación Jurídica</b>

4.-	<b>Dirección de Análisis, Prevención y Políticas Públicas</b>
4.2.-	<b>Jefatura de Diseño e Implementación de Políticas Anticorrupción</b>
4.3.-	<b>Jefatura de Planeación y Seguimiento de Políticas Públicas.</b>
4.3.-	Analista de Planeación y Seguimiento de Políticas Públicas
5.-	<b>Dirección de Vinculación Interinstitucional</b>
5.1.-	<b>Jefatura de Comunicación</b>
5.1.-	Coordinación de Comunicación

De ahí que resulta necesario precisar que 23 plazas se encuentran ocupadas y 1 vacante de acuerdo con el siguiente resumen de plantilla:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PLAZAS	
	OCUPADO	VACANTE
Secretaría Ejecutiva	4	
Dirección de Administración y Finanzas	8	
Dirección Jurídica	4	1
Dirección de Análisis Prevención y Políticas Públicas	4	
Dirección de Vinculación Interinstitucional	3	
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>1</b>

- **Bajas en el año**

Con respecto al ejercicio 2021 se registraron 6 movimientos de bajas: 4 correspondientes al personal del régimen de asimilables al salario adscritos al departamento de tecnologías de la información, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas y 2 correspondientes al personal de base adscritos a la Dirección Jurídica.

No	Tipo de plaza	Movimiento	Fecha	Número de Plaza	Categoría tabulador sueldos	Dirección
1	Asimilable al Salario	Eventual	15/07/2021	NA	Programador	Administración y Finanzas
2	Asimilable al Salario	Eventual	31/07/2021	NA	Programador	Administración y Finanzas
3	Base	Baja	15/10/2021	MM0139	Analista Administrativo	Jurídico
4	Base	Baja	17/11/2021	MM0139	Analista Administrativo	Jurídico
5	Asimilable al Salario	Eventual	16/10/2021	NA	Programador	Administración y Finanzas

6	Asimilable al Salario	Eventual	31/10/2021	NA	Programador	Administración y Finanzas
---	-----------------------	----------	------------	----	-------------	---------------------------

- **Altas en el año**

Con respecto al ejercicio 2021 se registraron 6 movimientos de alta: 4 correspondientes al personal del régimen de asimilables al salario adscritos al departamento de tecnologías de la información, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas y 2 correspondientes al personal de base adscritos a la Dirección Jurídica.

No	Tipo de plaza	Movimiento	Fecha	Número de Plaza	Categoría tabulador sueldos	Dirección
1	Asimilable al Salario	Eventual	26/04/2021	NA	Programador	Administración y Finanzas
2	Asimilable al Salario	Eventual	03/05/2021	NA	Programador	Administración y Finanzas
3	Asimilable al Salario	Eventual	16/07/2021	NA	Programador	Administración y Finanzas
4	Asimilable al Salario	Eventual	01/08/2021	NA	Programador	Administración y Finanzas
5	Base	Alta	16/11/2021	MM0139	Analista Administrativo	Jurídico
6	Base	Alta	01/12/2021	MM0139	Analista Administrativo	Jurídico

## 2. Recursos humanos

Conservar la plantilla del personal técnico especializado es indispensable para lograr los objetivos de la Secretaría de una manera competente y profesional.

Por tal motivo, la plantilla de personal al cierre del 2021 se integra de la siguiente manera:

No	Tipo de plaza	Estatus	Número de Plaza	Categoría tabulador sueldos	Fecha de Ingreso	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Unidad Administrativa de Adscripción		Remuneraciones			
									Dirección	Departamento	Sueldo mensual integro	Seguridad Social	ISR	Sueldo mensual neto
1	Confianza	Ocupado	SC0164	Director General	01-sep-18	Rejón	Pacheco	Edwin Manuel	Secretaría Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva	79,462.00	2,720.64	19,120.92	57,620.44
2	Confianza	Ocupado	SC0041	Contralor Interno	16-jun-20	Aguilar	Rivero	Edith Verónica	Secretaría Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva	24,328.00	1,946.24	3,774.24	18,607.52
3	Base	Ocupado	MM0018	Secretaria	01-sep-18	Burgos	Morales	Susana del Rosario	Secretaría Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva	12,316.80	985.34	1,239.24	10,092.22
4	Base	Ocupado	MM0026	Chofer	30-nov-18	González	Aguirre	Brian	Secretaría Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva	11,482.00	918.56	1,089.62	9,473.82

5	Confianza	Ocupado	SC0153	Director	16-jun-20	Canché	Cháves	Lauro Ismael	Administración y Finanzas	Dirección Administración y Finanzas	40,972.00	2,720.64	7,639.10	30,612.26
6	Confianza	Ocupado	SC0043	Jefe de Departamento	01-nov-18	Segovia	Paredes	Juan Gabriel	Administración y Finanzas	Administración y Finanzas	24,328.00	1,946.24	3,774.24	18,607.52
7	Base	Ocupado	SC0155	Coordinador	01-sep-18	Canul	Cabrera	Suky Georgina	Administración y Finanzas	Administración y Finanzas	17,258.00	1,380.62	2,264.06	13,613.32
8	Base	Ocupado	MM0139	Analista Administrativo	19-sep-18	Moguel	Caballero	Víctor Manuel	Administración y Finanzas	Administración y Finanzas	10,761.30	860.90	965.64	8,934.76
9	Base	Ocupado	MM0079	Auxiliar de Servicios	29-oct-18	Rodríguez	Rodríguez	María Elizabeth	Administración y Finanzas	Administración y Finanzas	6,928.80	554.30	233.28	6,141.22
10	Confianza	Ocupado	SC0043	Jefe de Departamento	16-oct-20	Rodríguez	Barceló	Jose Antonio	Administración y Finanzas	Tecnologías de la Información	24,328.00	1,946.24	3,774.24	18,607.52
11	Base	Ocupado	MM0014	Programador	01-abr-19	Pool	Carrillo	Héctor Arturo	Administración y Finanzas	Tecnologías de la Información	12,588.00	1,007.04	1,287.84	10,293.12
12	Base	Ocupado	MM0014	Programador	17-ago-20	Martín	Fernando	Manuel Alonzo	Administración y Finanzas	Tecnologías de la Información	12,588.00	1,007.04	1,287.84	10,293.12
13	Confianza	Vacante	SC0153	Director					Jurídico	Dirección Jurídica	40,972.00	2,720.64	7,639.10	30,612.26
14	Confianza	Ocupado	SC0043	Jefe de Departamento	20-nov-18	Martínez	Paredes	César David	Jurídico	Procedimientos Jurídicos	24,328.00	1,946.24	3,774.24	18,607.52
15	Base	Ocupado	SC0155	Coordinador	16-ene-19	Chuc	Franco	Diana Valentina	Jurídico	Procedimientos Jurídicos	17,258.00	1,380.62	2,264.06	13,613.32
16	Base	Ocupado	MM0139	Analista Administrativo	01-dic-21	Ríos	García Bastarrachea	María Luisa	Jurídico	Procedimientos Jurídicos	10,761.30	860.90	965.64	8,934.76
17	Confianza	Ocupado	SC0043	Jefe de Departamento	16-ene-19	Prieto	Sánchez	Blanca Patricia	Jurídico	Información y Documentación Jurídica	24,328.00	1,946.24	3,774.24	18,607.52
18	Confianza	Ocupado	SC0153	Director	10-sep-18	Mendoza	Seba	Landy Elizabeth	Análisis, Prevención y Políticas Públicas	Dirección de Análisis, Prevención y Políticas Públicas	40,972.00	2,720.64	7,639.10	30,612.26
19	Confianza	Ocupado	SC0043	Jefe de Departamento	12-dic-18	Ortiz	García	Alonso Ronald	Análisis, Prevención y Políticas Públicas	Diseño e Implementación de Políticas Anticorrupción	24,328.00	1,946.24	3,774.24	18,607.52
20	Confianza	Ocupado	SC0043	Jefe de Departamento	01-sep-18	Baeza	Jiménez	María Fernanda	Análisis, Prevención y Políticas Públicas	Planeación y Seguimiento de Políticas Públicas	24,328.00	1,946.24	3,774.24	18,607.52
21	Base	Ocupado	MM0139	Analista Administrativo	20-nov-18	Dritrit	Herrera	Virginia Guadalupe	Análisis, Prevención y Políticas Públicas	Planeación y Seguimiento de Políticas Públicas	10,761.30	860.90	965.64	8,934.76
22	Confianza	Ocupado	SC0153	Director	17-sep-18	Espadas	Herrera	Laura	Vinculación Interinstitucional	Dirección Vinculación Interinstitucional	40,972.00	2,720.64	7,639.10	30,612.26
23	Confianza	Ocupado	SC0043	Jefe de Departamento	16-ene-19	Juárez	Ramírez	Luis Guillermo	Vinculación Interinstitucional	Comunicación	24,328.00	1,946.24	3,774.24	18,607.52
24	Base	Ocupado	SC0155	Coordinador	25-nov-20	Patrón	Gorocica	Javier Alejandro	Vinculación Interinstitucional	Comunicación	17,258.00	1,380.62	2,264.06	13,613.32

### 3. Recursos financieros;

La Secretaría contó con un subsidio anual que recibió a través de la SAF por la cantidad de **\$14,721,717.00** (catorce millones setecientos veintiún mil setecientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) así mismo recaudó **\$2,230.84** (dos mil doscientos treinta pesos 84/100 M.N.) de productos derivados de intereses de las cuentas bancarias productivas por parte de la Entidad), haciendo un total de **\$14,723,947.84** (catorce millones setecientos veintitrés mil novecientos cuarenta y siete pesos

84/100 M.N.); de los cuales se ejercieron recursos por **\$14,300,439.53** (catorce millones trescientos mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 53/100 M.N.), dichos recursos fueron ejercidos para el pago de sueldos y salarios del personal, lo que representó el **61.00%** del gasto anual; **26.59%** correspondió al pago de los miembros del CPC y el **12.10%** correspondió a gastos para la operación.

De igual forma, se tuvo un subejercicio por **\$423,509.93** (cuatrocientos veinte tres mil quinientos nueve pesos 93/100 M/N), de los cuales **\$409,824.16** (cuatrocientos nueve mil ochocientos veinticuatro pesos 16/100 M.N) son del capítulo *1000 servicios personales*, **\$49.81** (cuarenta y nueve pesos 81/100) del capítulo *2000 materiales y suministros*, **\$13,635.15** (trece mil seiscientos treinta y cinco pesos 15/100 M.N) del capítulo *3000 servicios generales*, y **\$0.81**(81/100) del capítulo *5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles*, mismos que fueron reintegrados a la SAF.

#### **4. Recursos materiales:**

Durante el ejercicio 2021 se adjudicaron 275 pedidos integrados de la siguiente manera: 34 relativas a bienes y 241 a servicios, el total de las adquisiciones fue de 274 y se efectuaron mediante el procedimiento de **adjudicación directa**, de las cuales 261 fueron al amparo del artículo 26 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Yucatán debido a que esta Secretaría Ejecutiva se encuentra en el nivel 1 y el monto máximo total para cada operación que puede adjudicarse directamente para esta Secretaría es de \$ 156,280.00 (Son ciento cincuenta y seis mil doscientos ochenta pesos 00/100 MN), antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA); 13 conforme al artículo 25 de la norma antes citada, y una licitación pública.

El detalle de las adquisiciones se encuentra en los **anexos 3 y 4**.

Por otro lado, fueron presentados los informes mensuales en cumplimiento al numeral 5.9, fracción II, inciso m) del Manual del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de las

Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Yucatán de la SESEAY y al artículo 10 del Acuerdo SCG 8/2020.

**5. Progresos alcanzados en el desahogo de observaciones y recomendaciones formuladas por los órganos internos y externos de fiscalización;**

En torno a las observaciones realizadas por los entes fiscalizadores en la siguiente tabla de información se puede apreciar los progresos alcanzados sobre las observaciones y recomendaciones de las auditorías realizadas a esta Entidad y el estatus de los progresos alcanzados al cierre del 2021, son los siguientes:

**Estatus de las auditorías**

Ente Fiscalizador	Fecha de inicio	Referencia de la auditoría	Núm. de observaciones Determinadas	Estatus de progreso alcanzado en el desahogo de observaciones y recomendaciones <b>NOTA: Se presentan solamente las observaciones consideradas no solventadas.</b>
SECOGEY	06 de mayo de 2021	Orden de auditoría 1460-DE-GF "Participaciones Federales a entidades Federativas" Cuenta Pública 2020		Auditoría en proceso. Mediante oficio SESEAY/DS/279/2021 se envió la documentación solicitada.
ASEY	25 de junio de 2021	Orden de Visita 4-1-1-001-CF-2020 Auditoría de cumplimiento Financiero para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2020	11	Auditoría en PROCESO Mediante Oficio DAS/2474/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021 fueron notificadas 11 observaciones preliminares. <b>Acciones de atención:</b> Mediante oficio SESEAY/DS/552/2021 de 06 de diciembre 2021 se envió diversa información para atender las observaciones preliminares.  <b>Porcentaje de atención estimada: NA</b>

**VI. Informe sobre el estado que guarda el proceso de actualización de la información pública obligatoria y las solicitudes de acceso recibidas, así como su resultado y tiempo de respuesta.**

Durante el ejercicio 2021, a través de la Unidad de Transparencia de la SESEAY, se continuó refrendando nuestro compromiso dando cabal y permanente cumplimiento a su labor de vigilancia sobre las obligaciones contraídas por ser un

---

sujeto obligado, las cuales se encuentran señaladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, así como en la normatividad aplicable que garantiza el derecho de acceso a la información pública, transparencia y protección de datos personales.

Derivado de lo anterior y de conformidad con el artículo 59 de la Ley estatal en la materia, se prevé que la Unidad de Transparencia sea el órgano interno del sujeto obligado encargado de la atención al público en materia de acceso a la información pública y el vínculo entre el sujeto obligado y los solicitantes, además debe contar con la responsabilidad de realizar las gestiones necesarias para entregar, reservar y/o canalizar la información solicitada con apoyo de su Comité de Transparencia y realizar los trámites necesarios a fin de cumplir con las obligaciones establecidas.

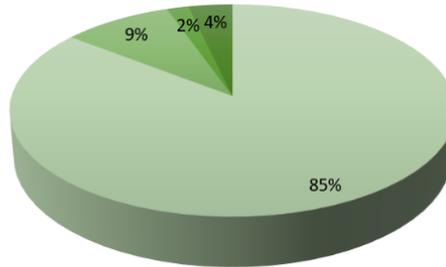
- **Solicitudes de acceso a la información atendidas**

En atención a las solicitudes de acceso a la información en el período comprendido de 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, se informa que se recibieron un total de **55** solicitudes de acceso a la información. Del total de solicitudes recibidas, **53** fueron recibidas vía Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Yucatán (INFOMEX Yucatán) / Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y **2** vía correo electrónico.

En cuanto al tipo de respuesta que se otorgó a las solicitudes de acceso a la información en esta Secretaría Ejecutiva, el **85.45%** correspondió a solicitudes entregadas vía INFOMEX Yucatán / PNT; **9.09%** correspondió a solicitudes de no competencia con orientación; **1.81%** correspondió a inexistencia de información y **3.63%** no atendieron la prevención y, por tanto, fueron desechadas.

## Sentido de la respuesta a las solicitudes de acceso a la información

- Entrega vía INFOMEX/PNT
- No competencia con orientación
- Inexistencia de la información
- No atendió la prevención.-desechamiento



**100%**  
de las solicitudes fueron atendidas.

**55**  
solicitudes de acceso a la información

**53**  
vía INFOMEX / PNT

**2**  
vía correo electrónico

A su vez, de conformidad con los artículos 142 y 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, el recurso de revisión es la garantía secundaria mediante la cual se pretende reparar toda posible afectación al derecho de acceso a la información pública. En ese contexto, se indica que durante el 2021 no se recibió ningún recurso de revisión contra alguna respuesta otorgada por este sujeto obligado, sin embargo, cabe precisar que en el 2020 se tenía un total de 2 recursos de revisión sin resolver, consistentes en los expedientes **1480/2020** y **1579/2020** por lo que durante el ejercicio que se reporta fueron notificadas las resoluciones de los recursos de revisión antes señalados. A continuación, se presente el estado que guardan al 31 de diciembre de 2021:

Número de expediente	Folio de solicitud de acceso a la información	Estado
<b>1480/2020</b>	01089120	Se <b>confirmó</b> la conducta del sujeto obligado; a través de resolución de fecha veintinueve de octubre de dos mil veinte, notificado a esta Secretaría Ejecutiva en fecha veinte de julio de dos mil veintiuno.
<b>1579/2020</b>	01106720	Se <b>revoca</b> la reserva de información realizada por el sujeto obligado a través de resolución de fecha catorce de diciembre de dos mil veinte, notificando a esta Secretaría Ejecutiva en fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno, posteriormente se le remitió la información al

		solicitante el tres de septiembre de dos mil veintiuno.
--	--	---

- **Comité de transparencia**

Por lo que respecta al Comité de Transparencia, se llevaron a cabo 4 sesiones ordinarias y 11 sesiones extraordinarias, mismas que se enlistan a continuación:

Sesiones	Fecha de sesión
<b>Primera Sesión Extraordinaria</b>	08 de enero de 2021
<b>Segunda Sesión Extraordinaria</b>	21 de enero de 2021
<b>Tercera Sesión Extraordinaria</b>	05 de febrero de 2021
<b>Cuarta Sesión Extraordinaria</b>	24 de febrero de 2021
<b>Primera Sesión Ordinaria</b>	31 de marzo de 2021
<b>Quinta Sesión Extraordinaria</b>	05 de abril de 2021
<b>Sexta Sesión Extraordinaria</b>	06 de abril de 2021
<b>Séptima Sesión Extraordinaria</b>	16 de abril de 2021
<b>Segunda Sesión Ordinaria</b>	30 de junio de 2021
<b>Octava Sesión Extraordinaria</b>	09 de julio de 2021
<b>Novena Sesión Extraordinaria</b>	23 de julio de 2021
<b>Décima Sesión Extraordinaria</b>	26 de agosto de 2021
<b>Tercera Sesión Ordinaria</b>	29 de septiembre de 2021
<b>Cuarta Sesión Ordinaria</b>	13 de diciembre de 2021
<b>Décima Primera Sesión Extraordinaria</b>	29 de diciembre de 2021

- **Plataforma Nacional de Transparencia**

Respecto a la información pública obligatoria que las unidades administrativas de este Sujeto Obligado deben de actualizar en la PNT, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la tabla de aplicabilidad correspondiente, es menester informar que se dio cabal cumplimiento a dicha actualización.

- **Comprometidos con la transparencia**

Derivado de la convocatoria realizada por el Inaip Yucatán, la SESEAY registró su participación para la obtención del reconocimiento “*Comprometido con la Transparencia*”, en el mes de septiembre de 2021 y derivado de ello, este sujeto obligado resultó ser uno de los acreedores por haber acreditado satisfactoriamente los requisitos de la Convocatoria.



Entrega de reconocimiento: “Comprometidos con la transparencia”



- **Programa Anual de Vigilancia 2021**

Por otro lado, en fecha 23 de septiembre de 2021, el Pleno del Inaip Yucatán aprobó el Programa Anual de Vigilancia 2021, para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Yucatán en sus portales de internet y en la PNT, a través de la cual la SESEAY resultó seleccionada como parte de la muestra de sujetos obligados a quienes se verificó el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia correspondientes a las fracciones I, II, VII, VIII, X, XI, XVII, XXVII, XXVIII y XXXI del artículo 70 de la Ley General.

Si bien sus resultados se dieron en la transición del presente año 2022, es importante mencionar que a través de resolución de fecha 18 de enero de 2022 emitido por el Pleno del Órgano Garante, fue informado este sujeto obligado del cumplimiento de las



## VII. Perspectivas

Una vez aprobada la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, el siguiente reto para esta Secretaría implicará su implementación y seguimiento por todos los entes públicos,<sup>5</sup> para ello, resultará necesario preparar los proyectos de los programas de implementación mismos que se irán elaborando mediante diversas actividades establecidas en una metodología lógica y ordenada.

En este sentido, las actividades preponderantes que desarrollará esta Secretaría para el siguiente año será la de una absoluta coordinación con diversos actores relacionados con este tema. Esta coordinación implicará articular procesos de planeación, vinculación y mesas de trabajo para garantizar consistencia y sostenibilidad en los proyectos de los programas que serán sometidos al Comité Coordinador para su aprobación y que permitirán la implementación de la PEAY.

No obstante lo anterior, la Secretaría también continuará con los programas que contribuyen a la conscientización de los valores dirigidos a la integridad para seguir impulsando una cultura anticorrupción a través de talleres, pláticas y conferencias ya sea con aliados convenidos o con entes públicos o privados.

De igual modo, se continuará, al interior de esta institución, con su fortalecimiento enfocándose el siguiente año hacia a un mejor orden administrativo conforme al cumplimiento en materia de archivos tal como dispone la ley que lo regula.

---

<sup>5</sup> Artículo 7 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán. El Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán es la instancia que tiene por objeto establecer, articular y evaluar la política estatal en materia de prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción; fiscalización y control de los recursos públicos; así como establecer los principios, bases generales, políticas públicas para la coordinación de las autoridades del estado y sus municipios en estas materias.

Las políticas públicas que establezcan los comités coordinadores de los sistemas nacional y estatal anticorrupción deberán ser implementados por todos los entes públicos. La secretaría ejecutiva dará seguimiento a la implementación de dichas políticas.

---

Estas vertientes de trabajo se realizarán siempre con lo que al día de hoy ha procurado y sostenido como lo es el cumplimiento oportuno de las obligaciones en materia de transparencia, contabilidad gubernamental, fiscal y seguridad social sin dejar de atender los objetivos y disminución de diversos riesgos que prevén los diversos comités que ha integrado como lo son: Control Interno; Transparencia; Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés; Archivos; Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, etc.

### **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán**